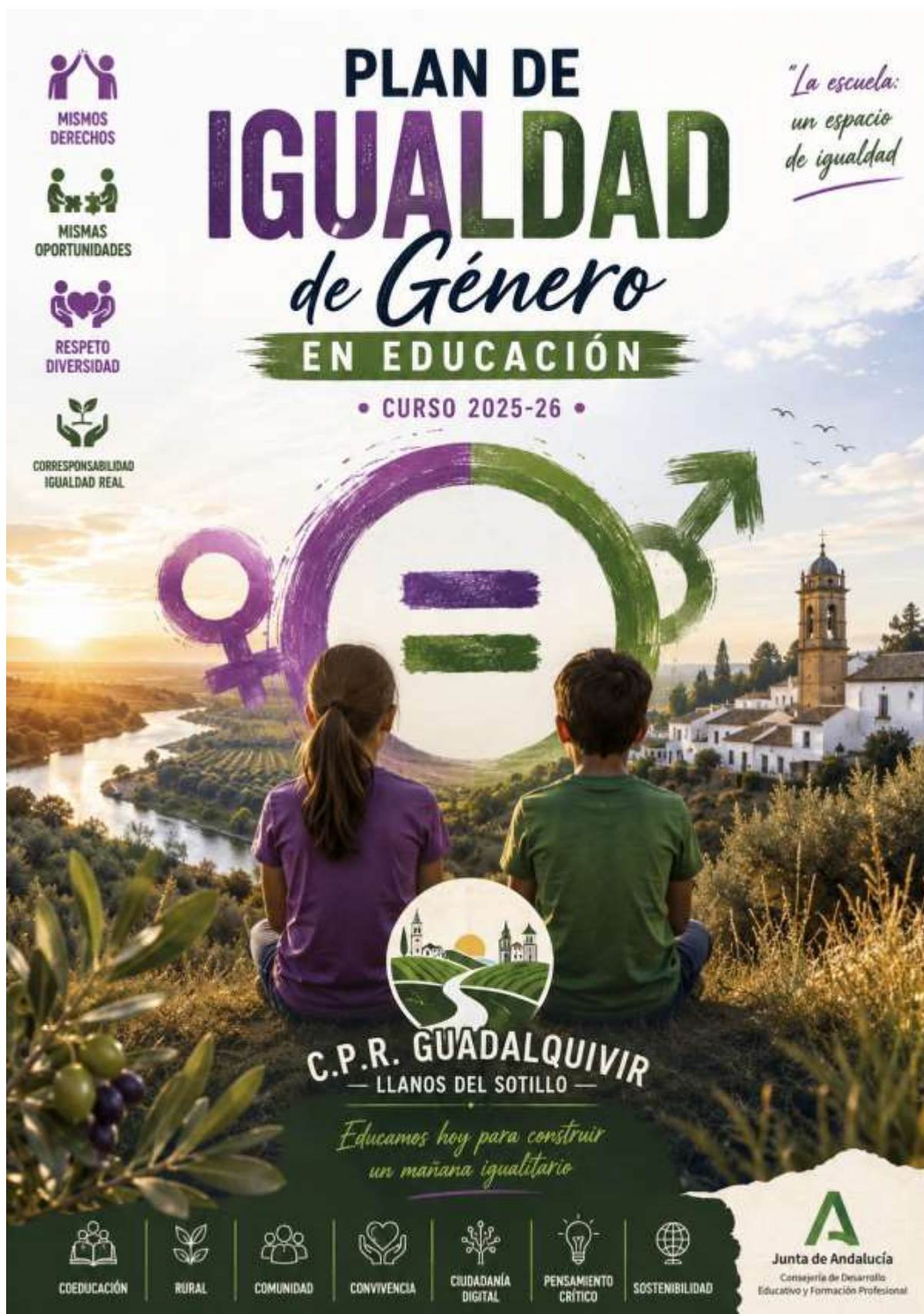




Documento institucional elaborado conforme al III Plan de Igualdad de Género en Educación
2024-2028

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	3
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	5
2.1. Normativa Internacional	6
2.2. Normativa Estatal	6
2.3. Normativa Autonómica Andaluza	7
2.4. Relación del Plan de Igualdad con otros documentos institucionales del centro	9
2.5. Fundamentación pedagógica del marco normativo	9
3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO	10
3.1. Características generales del centro	10
3.2. Contexto sociocultural y entorno rural	10
3.3. Características organizativas y pedagógicas del CPR	11
3.4. Necesidades detectadas en relación con la igualdad	12
3.5. Fortalezas y oportunidades del centro	14
3.6. Conclusiones del diagnóstico	15
4. INFORME DAFO	
4.1. DEBILIDADES	16
4.2. AMENAZAS	17
4.3. FORTALEZAS	18
4.4. OPORTUNIDADES	20
4.5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DAFO	21
5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN	22
5.1. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	23
5.2. PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD	23
5.3. PRINCIPIO DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	24
5.4. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN	24

5.5. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	25
5.6. PRINCIPIO DE CONVIVENCIA POSITIVA	25
5.7. PRINCIPIO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	26
5.8. PRINCIPIO DE CIUDADANÍA DIGITAL RESPONSABLE	26
5.9. PRINCIPIO DE APRENDIZAJE COOPERATIVO	27
5.10. PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y COHERENCIA PEDAGÓGICA	27
5.11. CONCLUSIÓN	28
6. COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALIDAD CURRICULAR	28
6.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)	29
6.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)	29
6.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)	30
6.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)	30
6.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)	31
6.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC)	31
6.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)	32
6.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)	32
6.9. TRANSVERSALIDAD CURRICULAR DEL PLAN DE IGUALDAD	33
6.10. CONCLUSIÓN	34
7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	34
7.1. OBJETIVO GENERAL	35
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
7.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN	40
7.4. CONCLUSIÓN	41
8. METODOLOGÍA COEDUCATIVA	41
8.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA METODOLOGÍA	42
8.2. METODOLOGÍAS ACTIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE IGUALDAD	45
8.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS	47
8.4. EDUCACIÓN EMOCIONAL COMO EJE METODOLÓGICO	48
8.5. CIUDADANÍA DIGITAL Y METODOLOGÍA COEDUCATIVA	48
8.6. COORDINACIÓN METODOLÓGICA ENTRE SEDES	49
8.7. PAPEL DEL PROFESORADO	49
9. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES	50

9.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIONES	51
9.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS	52
9.3. ACTUACIONES POR EFEMÉRIDES	55
9.4. ACTUACIONES TRANSVERSALES DURANTE TODO EL CURSO	57
9.5. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES	57
9.6. TEMPORALIZACIÓN	58
9.7. RELACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	58
9.8. CONCLUSIÓN	58
10. CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTUACIONES	59
10.1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTUACIONES	60
10.2. ACTUACIONES TRANSVERSALES PERMANENTES	61
10.3. REPRESENTACIÓN VISUAL DEL CRONOGRAMA ANUAL	61
10.4. SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA	62
10.5. CONCLUSIÓN	62
11. ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR CICLOS	63
11.1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL	64
11.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	65
11.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	67
11.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	68
11.5. ACTUACIONES MULTINIVEL ESPECÍFICAS DEL CPR GUADALQUIVIR	70
11.6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS ACTUACIONES POR CICLOS	71
11.7. CONCLUSIÓN	72
12. EVALUACIÓN E INDICADORES PONDERADOS	72
12.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	73
12.2. AGENTES RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN	74
12.3. TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	74
12.4. INDICADORES GENERALES DEL PLAN	74
12.5. INDICADORES ESPECÍFICOS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	76
12.6. NIVELES DE LOGRO DEL PLAN	77
12.7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	77
12.8. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN	77
12.9. PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN	78
12.10. CONCLUSIÓN	78

13. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	79
13.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	79
13.2. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	81
13.3. REGISTROS DE INCIDENCIAS Y CONVIVENCIA	81
13.4. RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN	82
13.5. CUESTIONARIOS	82
13.6. REGISTROS DE PARTICIPACIÓN	84
13.7. EVIDENCIAS DOCUMENTALES Y GRÁFICAS	84
13.8. ACTAS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	84
13.9. ENTREVISTAS Y TUTORÍAS	85
13.10. DIARIOS Y REGISTROS DOCENTES	85
13.11. MEMORIA FINAL DEL PLAN	86
13.12. RELACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS E INDICADORES	86
13.13. CONCLUSIÓN	86
14. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	87
14.1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	88
14.2. PROTOCOLO ANTE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS O SEXISTAS	89
14.3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO	90
14.4. PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR	91
14.5. PROTOCOLO DE CIBERACOSO Y CIBERVIOLENCIAS	92
14.6. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	92
14.7. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS	93
14.8. PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL	93
14.9. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE ACTUACIONES	94
14.10. COORDINACIÓN ENTRE SEDES Y SERVICIOS EXTERNOS	95
14.11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS	95
14.12. CONCLUSIÓN	95
15. SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA	96
15.1. FINALIDAD DEL SEGUIMIENTO	97
15.2. PRINCIPIOS DEL SEGUIMIENTO	97
15.3. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO	98
15.4. TEMPORALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO	99
15.5. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL SEGUIMIENTO	99

15.6. ASPECTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO	99
15.7. ANÁLISIS DE RESULTADOS	101
15.8. PROPUESTAS DE MEJORA	101
15.9. MEMORIA FINAL DEL PLAN	103
15.10. CONTINUIDAD DEL PLAN	104
15.11. CONCLUSIÓN	104
16. ANEXOS	105
16.1. ANEXO I — CALENDARIO DE EFEMÉRIDES COEDUCATIVAS	105
16.2. ANEXO II — MODELO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES	106
16.3. ANEXO III — MODELO DE OBSERVACIÓN DE CONVIVENCIA	106
16.4. ANEXO IV — RÚBRICA DE HABILIDADES SOCIALES Y CONVIVENCIA	106
16.5. ANEXO V — CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO	107
16.6. ANEXO VI — CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS	107
16.7. ANEXO VII — REGISTRO DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON CONVIVENCIA E IGUALDAD	107
16.8. ANEXO VIII — DECÁLOGO DE BUEN TRATO Y CONVIVENCIA POSITIVA	108
16.9. ANEXO IX — DECÁLOGO DE CIUDADANÍA DIGITAL RESPONSABLE	108
16.10. ANEXO X — PROPUESTAS DE ACTIVIDADES MULTINIVEL	108
16.11. ANEXO XI — PROPUESTA DE EVIDENCIAS PARA LA MEMORIA FINAL	109
16.12. ANEXO XII — RELACIÓN DEL PLAN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	109
16.13. ANEXO XIII — PROPUESTA DE INDICADORES PARA MEMORIA FINAL	109
16.14. ANEXO XIV — PROPUESTA DE FORMACIÓN DOCENTE	109
16.15. CONCLUSIÓN	110

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El sistema educativo desempeña un papel esencial en la construcción de una sociedad más justa, democrática, inclusiva e igualitaria. La escuela no debe limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos académicos, sino que debe convertirse en un espacio de transformación social capaz de promover valores basados en el respeto, la convivencia positiva, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de todas las personas.

Desde esta perspectiva, el C.P.R. Guadalquivir entiende la coeducación como un eje fundamental de la vida del centro y como una herramienta imprescindible para garantizar una educación de calidad adaptada a la realidad social actual. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres constituye un principio irrenunciable que debe impregnar todas las actuaciones desarrolladas en el ámbito educativo: organización escolar, metodologías, materiales curriculares, lenguaje utilizado, relaciones interpersonales, ocupación de espacios, convivencia y participación de la comunidad educativa.

A pesar de los avances sociales alcanzados en materia de igualdad, continúan existiendo numerosos estereotipos y roles de género que condicionan el desarrollo personal, emocional, académico y social del alumnado desde edades tempranas. Estos modelos siguen manifestándose en aspectos cotidianos como los juegos, los deportes, las profesiones, las relaciones sociales, la gestión emocional, la ocupación de los espacios, el consumo audiovisual o el uso de las redes sociales. La persistencia de estas desigualdades hace necesario que los centros educativos desarrollen actuaciones planificadas, sistemáticas y coordinadas que favorezcan una educación verdaderamente igualitaria y libre de discriminaciones.

En este sentido, la escuela rural presenta unas características especialmente valiosas para el desarrollo de la coeducación. El CPR Guadalquivir, formado por distintas sedes distribuidas entre Llanos del Sotillo, Vegas de Triana, Los Villares y La Quintería, constituye una comunidad educativa cercana, participativa y profundamente vinculada a su entorno social y cultural. La existencia de grupos reducidos, la atención personalizada, la convivencia diaria entre alumnado de distintas edades y la estrecha relación entre familias y profesorado facilitan la creación de dinámicas educativas basadas en la cooperación, el acompañamiento emocional y el conocimiento individualizado del alumnado.

No obstante, el contexto rural también requiere intervenir sobre determinadas realidades y estereotipos todavía presentes en algunos ámbitos sociales y culturales. Por ello, el presente Plan de Igualdad pretende convertir la escuela en un espacio generador de oportunidades donde niños y niñas puedan desarrollarse plenamente sin limitaciones derivadas del género, construyendo relaciones saludables basadas en el respeto mutuo, la empatía y la igualdad.

Asimismo, el avance de las tecnologías digitales y el acceso cada vez más temprano del alumnado a redes sociales y entornos virtuales hacen necesario incorporar una perspectiva coeducativa también en el ámbito digital. La ciudadanía digital responsable, la prevención del ciberacoso, el rechazo de discursos discriminatorios y el desarrollo del pensamiento crítico ante los contenidos consumidos en internet constituyen actualmente líneas prioritarias de actuación educativa.

El presente Plan de Igualdad se concibe, por tanto, como un documento vivo, abierto y dinámico, integrado dentro del Proyecto Educativo del centro y estrechamente vinculado al Plan de Convivencia, al Plan de Atención a la Diversidad, al Programa CIMA, a las actuaciones relacionadas con la competencia digital y a los diferentes proyectos de innovación educativa desarrollados en el CPR Guadalquivir.

Este documento pretende consolidar una línea pedagógica común para todas las sedes del centro, garantizando actuaciones coordinadas y coherentes que permitan seguir avanzando hacia una escuela inclusiva, participativa, democrática y comprometida con los valores de igualdad real entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, este Plan de Igualdad se encuentra alineado con los principios recogidos en la LOMLOE y con las líneas estratégicas establecidas en el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 de la Junta de Andalucía, promoviendo una educación basada en la equidad, la inclusión, la convivencia positiva y la prevención de cualquier forma de violencia o discriminación.

Finalmente, el CPR Guadalquivir asume el compromiso de entender la igualdad no como una actuación puntual vinculada únicamente a determinadas efemérides, sino como una cultura educativa permanente que debe construirse y vivirse diariamente en todos los espacios y actuaciones del centro.

“La igualdad también se aprende, se vive y se construye cada día en la escuela rural.”

2. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir se fundamenta en el conjunto de disposiciones normativas estatales y autonómicas que regulan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la convivencia escolar, la protección de los derechos de la infancia y la construcción de un sistema educativo inclusivo y democrático.

La legislación educativa actual establece que la igualdad debe abordarse desde una perspectiva transversal, integrándose en todos los ámbitos de la vida escolar y formando parte de los principios pedagógicos, organizativos y metodológicos de los centros educativos.

El desarrollo del presente documento toma como referencia las siguientes disposiciones normativas:

2.1. Normativa Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**

Reconoce el derecho de todas las personas a la educación, la igualdad y la no discriminación, estableciendo las bases para el desarrollo de sistemas educativos democráticos e inclusivos.

- **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**

Garantiza el derecho de la infancia a una educación basada en la igualdad de oportunidades, el respeto y la protección frente a cualquier forma de discriminación o violencia.

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Especialmente:

- **ODS 4:** Educación de calidad.
- **ODS 5:** Igualdad de género.

Estos objetivos impulsan el desarrollo de modelos educativos inclusivos, equitativos y comprometidos con la igualdad real entre hombres y mujeres.

2.2. Normativa Estatal

- **Constitución Española de 1978**

La Constitución Española establece:

- el principio de igualdad ante la ley,
- la prohibición de discriminación por razón de sexo,
- y el derecho a una educación basada en los principios democráticos de convivencia.

Especial relevancia presentan:

- **Artículo 14:** igualdad y no discriminación.
- **Artículo 27:** derecho a la educación.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**

La LOMLOE incorpora la igualdad de género como principio transversal del sistema educativo, promoviendo:

- la prevención de la violencia de género,

- la educación afectivo-sexual,
- la convivencia positiva,
- la resolución pacífica de conflictos,
- y el desarrollo de una ciudadanía democrática e inclusiva.

Asimismo, establece la necesidad de:

- eliminar estereotipos sexistas,
- utilizar lenguaje inclusivo,
- garantizar la igualdad de oportunidades,
- y favorecer una educación basada en el respeto a la diversidad.

• **Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**

Esta ley establece medidas preventivas y educativas orientadas a:

- sensibilizar frente a la violencia de género,
- promover relaciones igualitarias,
- y desarrollar actuaciones educativas que favorezcan la prevención desde edades tempranas.

La escuela se reconoce como un espacio prioritario para la detección, prevención e intervención educativa.

• **Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**

Impulsa la incorporación del principio de igualdad en todas las políticas públicas, incluyendo el ámbito educativo, promoviendo:

- la eliminación de discriminaciones,
- la igualdad de oportunidades,
- y la participación equilibrada entre hombres y mujeres.

2.3. Normativa Autonómica Andaluza

• **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**

Constituye uno de los principales referentes normativos en materia de igualdad en la comunidad autónoma andaluza.

Establece:

- la incorporación transversal de la igualdad en el sistema educativo,
 - la promoción de modelos coeducativos,
 - y la prevención de comportamientos sexistas y discriminatorios.
-

• Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación

Supuso el inicio del desarrollo estructurado de políticas coeducativas en los centros educativos andaluces.

• Orden de 15 de mayo de 2006

Regula y desarrolla las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

• III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028

Actualmente constituye el principal marco de referencia para el desarrollo de actuaciones coeducativas en Andalucía.

Este plan impulsa:

- la igualdad real y efectiva,
- la prevención de la violencia de género,
- la educación emocional,
- la ciudadanía digital responsable,
- la convivencia positiva,
- y la atención a la diversidad.

Asimismo, promueve:

- la integración de la igualdad en el currículo,
- la formación del profesorado,

- la participación de las familias,
 - y la coordinación entre planes y programas educativos.
-

• **Instrucciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativas a convivencia, igualdad y prevención de violencia de género**

Estas instrucciones establecen orientaciones específicas para:

- la elaboración de los Planes de Igualdad,
 - el desarrollo de actuaciones coeducativas,
 - la celebración de efemérides,
 - y la aplicación de protocolos de actuación.
-

2.4. Relación del Plan de Igualdad con otros documentos institucionales del centro

El presente Plan de Igualdad se encuentra estrechamente vinculado con:

- el Proyecto Educativo,
- el Plan de Convivencia,
- el Plan de Atención a la Diversidad,
- el Plan de Transformación Digital Educativa,
- el Programa CIMA,
- las actuaciones relacionadas con bienestar emocional,
- y los proyectos de innovación educativa desarrollados en el centro.

De este modo, la igualdad se entiende como una línea estratégica transversal integrada en la vida diaria del C.P.R. Guadalquivir y no como un conjunto de actuaciones aisladas o puntuales.

2.5. Fundamentación pedagógica del marco normativo

Toda la normativa anteriormente mencionada sitúa a los centros educativos como espacios fundamentales para:

- la construcción de relaciones igualitarias,
- el desarrollo de una ciudadanía crítica y responsable,
- la prevención de cualquier forma de violencia,

- y la promoción de una convivencia democrática basada en el respeto y la inclusión.

En consecuencia, el C.P.R. Guadalquivir asume el compromiso de desarrollar una educación coeducativa que permita al alumnado crecer en un entorno seguro, inclusivo, igualitario y libre de discriminaciones, favoreciendo el desarrollo integral de todas las personas independientemente de su sexo, identidad o circunstancias personales y sociales.

3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El análisis del contexto constituye un elemento fundamental para el desarrollo de un Plan de Igualdad realista, coherente y ajustado a las necesidades específicas del centro. La intervención coeducativa únicamente resulta eficaz cuando parte del conocimiento profundo de la realidad social, cultural, organizativa y educativa en la que se desarrolla la práctica docente.

El C.P.R. Guadalquivir presenta unas características organizativas y sociales muy concretas que condicionan tanto las dinámicas de convivencia como las actuaciones relacionadas con la igualdad, la participación y la educación emocional. Por ello, el presente diagnóstico pretende identificar fortalezas, necesidades y oportunidades de mejora que permitan diseñar actuaciones ajustadas a la realidad del centro y de su comunidad educativa.

3.1. Características generales del centro

El C.P.R. Guadalquivir es un Colegio Público Rural dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

El centro está formado por distintas sedes educativas ubicadas en:

- Llanos del Sotillo,
- Vegas de Triana,
- Los Villares,
- y La Quintería.

Esta distribución geográfica convierte al centro en una realidad educativa compleja y singular, donde la coordinación entre sedes, la atención personalizada y la adaptación organizativa adquieren una especial relevancia.

El CPR escolariza alumnado de:

- Educación Infantil (2º ciclo),
- y Educación Primaria,

presentando grupos reducidos y, en numerosas ocasiones, aulas multinivel en las que conviven alumnos y alumnas de diferentes edades y niveles educativos.

3.2. Contexto sociocultural y entorno rural

El entorno en el que se ubica el centro posee un marcado carácter rural y una fuerte identidad comunitaria. Las relaciones entre familias, alumnado y profesorado suelen desarrollarse en un clima cercano y de gran interacción social, favoreciendo el conocimiento individualizado del alumnado y la implicación familiar en la vida escolar.

La escuela rural constituye un espacio especialmente valioso para el desarrollo de una educación basada en:

- la cooperación,
- la convivencia,
- la participación,
- el acompañamiento emocional,
- y la construcción de relaciones cercanas y positivas.

Sin embargo, este mismo contexto también requiere intervenir sobre determinadas realidades y modelos culturales todavía presentes en algunos ámbitos sociales:

- persistencia de ciertos estereotipos tradicionales de género,
- diferenciación de roles familiares,
- asociación de determinadas profesiones o actividades a hombres o mujeres,
- desigual ocupación de espacios y tiempos de juego,
- y reproducción de modelos sexistas presentes en redes sociales, medios digitales y determinados contenidos audiovisuales consumidos por el alumnado.

Estas circunstancias hacen necesario desarrollar actuaciones educativas sistemáticas orientadas a:

- promover relaciones igualitarias,
 - desmontar prejuicios y estereotipos,
 - fomentar el pensamiento crítico,
 - y favorecer una convivencia basada en el respeto y la igualdad de oportunidades.
-

3.3. Características organizativas y pedagógicas del CPR

El modelo organizativo del C.P.R. Guadalquivir presenta importantes fortalezas desde el punto de vista coeducativo.

Entre ellas destacan:

• Grupos reducidos

Permiten:

- una atención más individualizada,
 - mayor seguimiento emocional y académico,
 - detección temprana de conflictos,
 - y una convivencia más cercana.
-

• Aulas multinivel

Favorecen:

- la cooperación,
 - la ayuda entre iguales,
 - la convivencia entre alumnado de distintas edades,
 - el desarrollo de habilidades sociales,
 - y dinámicas inclusivas basadas en la colaboración.
-

• Coordinación entre sedes

La necesidad de coordinación constante entre las distintas pedanías impulsa el desarrollo de líneas pedagógicas comunes y actuaciones compartidas en materia de convivencia e igualdad.

Participación familiar

La cercanía existente entre escuela y familias facilita:

- la comunicación,
- la implicación en actividades,
- la colaboración en efemérides,
- y el desarrollo de actuaciones comunitarias.

Cultura de centro cercana y participativa

El CPR Guadalquivir se caracteriza por:

- un clima de convivencia positivo,
- relaciones cercanas,
- y un elevado nivel de conocimiento mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3.4. Necesidades detectadas en relación con la igualdad

A partir de la observación diaria, las dinámicas de convivencia, las tutorías, la participación familiar y el análisis de la realidad social del entorno, se identifican las siguientes necesidades prioritarias de intervención:

A) Persistencia de estereotipos de género

Se detecta todavía:

- asociación de determinadas actividades o profesiones a hombres o mujeres,
- reproducción de modelos tradicionales,
- diferenciación en juegos y actividades,
- y comentarios o actitudes condicionadas por roles de género.

B) Ocupación desigual de espacios y tiempos de recreo

En determinados momentos se observa:

- uso predominante de algunos espacios por parte de grupos concretos,
- diferencias de participación en determinadas actividades físicas o deportivas,
- y dinámicas competitivas que dificultan la inclusión.

Esto hace necesario continuar impulsando:

- patios inclusivos,
- juegos cooperativos,

- y dinámicas de participación equilibrada.
-

C) Educación emocional y relaciones saludables

Se considera prioritario reforzar:

- la gestión emocional,
 - la empatía,
 - la resolución pacífica de conflictos,
 - la autoestima,
 - y el establecimiento de relaciones igualitarias y respetuosas.
-

D) Ciudadanía digital y prevención de ciberviolencias

El acceso cada vez más temprano del alumnado a dispositivos digitales y redes sociales hace necesario:

- desarrollar el pensamiento crítico,
 - prevenir conductas discriminatorias en entornos digitales,
 - trabajar el uso responsable de las redes,
 - y sensibilizar frente al ciberacoso y las ciberviolencias de género.
-

E) Visibilización de referentes femeninos

Se considera necesario:

- incrementar la presencia de mujeres referentes en distintos ámbitos,
 - visibilizar el papel de la mujer rural,
 - y promover modelos diversos alejados de estereotipos sexistas.
-

3.5. Fortalezas y oportunidades del centro

El CPR Guadalquivir dispone de importantes fortalezas que favorecen el desarrollo de actuaciones coeducativas de calidad:

Fortalezas

- Clima de convivencia positivo.
 - Cercanía entre escuela y familias.
 - Atención individualizada.
 - Grupos reducidos.
 - Capacidad de coordinación.
 - Experiencia en proyectos educativos.
 - Participación en programas de innovación.
 - Integración progresiva de recursos digitales.
-

Oportunidades

- Desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
 - Relación entre igualdad y competencia digital.
 - Uso educativo de las metodologías cooperativas.
 - Integración de la coeducación en Educación Física.
 - Participación de mujeres referentes del entorno rural.
 - Coordinación con programas como CIMA, PROA+ y Escuela Espacio de Paz.
-

3.6. Conclusiones del diagnóstico

El análisis realizado pone de manifiesto la necesidad de continuar consolidando una cultura coeducativa integrada en todos los ámbitos de la vida escolar del CPR Guadalquivir.

El centro presenta unas condiciones especialmente favorables para el desarrollo de actuaciones relacionadas con:

- la convivencia positiva,
- la igualdad de oportunidades,
- la participación comunitaria,
- la educación emocional,
- y la construcción de relaciones saludables.

No obstante, también se considera prioritario seguir avanzando en:

- la eliminación de estereotipos,

- la prevención de conductas discriminatorias,
- la ocupación inclusiva de espacios,
- la ciudadanía digital responsable,
- y la visibilización de referentes femeninos.

Por ello, el presente Plan de Igualdad se plantea como una herramienta estratégica orientada a consolidar una escuela rural inclusiva, participativa, democrática y comprometida con la igualdad real entre hombres y mujeres.

4. DAFO COEDUCATIVO DEL CENTRO

El análisis DAFO constituye una herramienta estratégica que permite identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con la igualdad y la convivencia dentro del contexto específico del C.P.R. Guadalquivir.

La realización de este análisis facilita:

- la detección de necesidades prioritarias,
- la planificación de actuaciones ajustadas a la realidad del centro,
- la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas,
- y la definición de líneas estratégicas de mejora coherentes con las características organizativas y sociales del CPR.

El presente DAFO ha sido elaborado teniendo en cuenta:

- la observación de las dinámicas de convivencia,
- las características del entorno rural,
- las necesidades detectadas en tutorías y coordinación docente,
- la participación familiar,
- el análisis de la ocupación de espacios y relaciones interpersonales,
- y la experiencia acumulada en el desarrollo de proyectos y programas educativos.

4.1. DEBILIDADES

Las debilidades hacen referencia a aquellos aspectos internos del centro susceptibles de mejora y que pueden dificultar el desarrollo de una cultura plenamente igualitaria.

Persistencia de determinados estereotipos de género

Aunque se observan avances significativos, todavía aparecen:

- comentarios asociados a roles tradicionales,
 - diferenciación de juegos o actividades,
 - asociaciones estereotipadas de profesiones,
 - y determinadas expectativas condicionadas por el género.
-

Diferencias en la ocupación de espacios y actividades

En determinados momentos se detecta:

- uso predominante de algunos espacios recreativos,
 - participación desigual en determinadas dinámicas deportivas,
 - y presencia de modelos excesivamente competitivos.
-

Necesidad de mayor sistematización de actuaciones coeducativas

A pesar de las numerosas actividades desarrolladas en el centro, se considera necesario:

- consolidar una línea común de actuación,
 - mejorar la coordinación específica en igualdad,
 - y establecer mecanismos más sistemáticos de seguimiento y evaluación.
-

Formación específica del profesorado

Aunque existe implicación y sensibilidad hacia la igualdad, se detecta la necesidad de:

- continuar ampliando la formación docente,
 - profundizar en metodologías coeducativas,
 - y actualizar estrategias relacionadas con ciudadanía digital y prevención de ciberviolencias.
-

Limitaciones derivadas de la dispersión geográfica

La organización en distintas sedes puede dificultar:

- la coordinación simultánea de actividades,

- la unificación de actuaciones,
 - y la participación conjunta en determinadas dinámicas.
-

4.2. AMENAZAS

Las amenazas hacen referencia a factores externos al centro que pueden influir negativamente en el desarrollo de actuaciones coeducativas.

Influencia de modelos sexistas presentes en redes sociales y medios digitales

El acceso cada vez más temprano del alumnado a:

- redes sociales,
- plataformas digitales,
- videojuegos,
- y contenidos audiovisuales,

supone una importante fuente de reproducción de:

- estereotipos,
 - modelos de violencia,
 - relaciones tóxicas,
 - y discursos discriminatorios.
-

Persistencia de modelos tradicionales en determinados contextos sociales

En algunos ámbitos del entorno continúan presentes:

- roles familiares tradicionales,
 - reparto desigual de tareas,
 - expectativas diferenciadas según el género,
 - y determinados prejuicios culturales.
-

Normalización de conductas discriminatorias en entornos digitales

El uso inadecuado de redes sociales puede favorecer:

- situaciones de ciberacoso,
 - difusión de mensajes discriminatorios,
 - pérdida de empatía,
 - y reproducción de modelos violentos o sexistas.
-

Influencia de modelos altamente competitivos

Algunos referentes sociales y deportivos continúan transmitiendo:

- modelos de masculinidad asociados a dominación,
 - competitividad extrema,
 - escasa gestión emocional,
 - y relaciones basadas en rivalidad.
-

Riesgo de entender la igualdad únicamente como celebración de efemérides

Existe el riesgo de que las actuaciones relacionadas con igualdad se limiten exclusivamente a:

- actividades puntuales,
 - conmemoraciones concretas,
 - o actuaciones aisladas sin continuidad pedagógica real.
-

4.3. FORTALEZAS

Las fortalezas representan aquellos elementos internos del centro que favorecen el desarrollo de actuaciones relacionadas con la igualdad y la convivencia positiva.

Clima de convivencia cercano y positivo

El CPR Guadalquivir se caracteriza por:

- relaciones cercanas,
- trato personalizado,

- elevado conocimiento del alumnado,
 - y un ambiente de convivencia generalmente positivo.
-

Grupos reducidos y atención individualizada

La baja ratio facilita:

- la detección temprana de conflictos,
 - el acompañamiento emocional,
 - la inclusión educativa,
 - y la adaptación a las necesidades individuales.
-

Aulas multinivel

Las dinámicas multinivel favorecen:

- la cooperación,
 - la ayuda entre iguales,
 - el aprendizaje compartido,
 - y el desarrollo de habilidades sociales.
-

Implicación de las familias

La participación familiar constituye una de las principales fortalezas del centro:

- colaboración en actividades,
 - cercanía con el profesorado,
 - implicación en proyectos,
 - y participación activa en la vida escolar.
-

Experiencia en programas y proyectos educativos

El centro cuenta con experiencia en:

- proyectos de innovación,

- programas de convivencia,
 - actuaciones relacionadas con competencia digital,
 - y metodologías activas y cooperativas.
-

Integración progresiva de recursos digitales

La mejora de la dotación tecnológica permite:

- desarrollar proyectos interdisciplinares,
 - trabajar ciudadanía digital,
 - y utilizar herramientas innovadoras en actuaciones coeducativas.
-

4.4. OPORTUNIDADES

Las oportunidades hacen referencia a factores externos o posibilidades de desarrollo que pueden potenciar la mejora del Plan de Igualdad.

Desarrollo de metodologías activas y cooperativas

La implantación progresiva de metodologías innovadoras favorece:

- la inclusión,
 - la participación equilibrada,
 - el aprendizaje cooperativo,
 - y la convivencia positiva.
-

Integración de igualdad y competencia digital

El desarrollo del Plan de Transformación Digital Educativa permite trabajar:

- ciudadanía digital,
- pensamiento crítico,
- prevención de ciberviolencias,
- y uso responsable de redes sociales.

Coordinación con programas institucionales

La participación en programas como:

- CIMA,
- PROA+,
- Escuela Espacio de Paz,
- o actuaciones STEAM,

facilita el desarrollo transversal de la igualdad en distintas líneas de trabajo.

Potencial educativo del entorno rural

El entorno rural ofrece oportunidades para:

- fortalecer relaciones comunitarias,
 - desarrollar actividades intergeneracionales,
 - visibilizar referentes femeninos locales,
 - y promover valores de cooperación y participación.
-

Participación de mujeres referentes del entorno

La colaboración con:

- familias,
- asociaciones,
- profesionales,
- y mujeres referentes del ámbito rural,

puede enriquecer notablemente las actuaciones coeducativas del centro.

4.5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DAFO

El análisis realizado pone de manifiesto que el C.P.R. Guadalquivir dispone de importantes fortalezas para consolidar una cultura educativa basada en la igualdad, la convivencia positiva y la participación democrática.

Las características propias de la escuela rural:

- cercanía,
- grupos reducidos,
- convivencia diaria,
- participación familiar,
- y atención personalizada,

constituyen una base especialmente favorable para el desarrollo de actuaciones coeducativas integradas en la vida cotidiana del centro.

No obstante, también se considera prioritario continuar avanzando en:

- la eliminación de estereotipos,
- la prevención de conductas discriminatorias,
- la educación emocional,
- la ciudadanía digital responsable,
- y la sistematización de actuaciones relacionadas con igualdad y convivencia.

El presente Plan de Igualdad pretende responder a estas necesidades desde una perspectiva preventiva, participativa y transformadora, consolidando una línea pedagógica común para todas las sedes del CPR Guadalquivir y fortaleciendo el compromiso del centro con una educación inclusiva, democrática e igualitaria.

5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El presente Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir se fundamenta en una concepción de la educación basada en los principios de inclusión, equidad, convivencia democrática y desarrollo integral de la persona.

La igualdad entre hombres y mujeres no debe abordarse únicamente como un contenido específico o una actuación puntual, sino como un principio pedagógico transversal que debe impregnar:

- la organización del centro,
- las metodologías utilizadas,
- las relaciones interpersonales,
- la ocupación de espacios,
- los materiales curriculares,

- el lenguaje empleado,
- y todas las actuaciones educativas desarrolladas en el ámbito escolar.

Desde esta perspectiva, el C.P.R. Guadalquivir entiende la coeducación como un proceso continuo orientado a:

- eliminar desigualdades,
- prevenir conductas discriminatorias,
- fomentar relaciones saludables,
- y favorecer el desarrollo de una ciudadanía crítica, participativa y comprometida con los valores democráticos.

Los principios pedagógicos que orientan el presente Plan de Igualdad son los siguientes:

5.1. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

La igualdad constituye un derecho fundamental y un eje vertebrador de la práctica educativa del centro.

El CPR Guadalquivir asume el compromiso de:

- garantizar la igualdad de oportunidades,
- prevenir cualquier forma de discriminación,
- y favorecer el desarrollo integral del alumnado independientemente de:
 - su sexo,
 - identidad,
 - orientación,
 - origen,
 - capacidades,
 - o circunstancias personales y sociales.

La educación en igualdad implica:

- ofrecer las mismas oportunidades de participación,
 - favorecer expectativas académicas y personales igualitarias,
 - y eliminar limitaciones derivadas de estereotipos de género.
-

5.2. PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD

La igualdad debe integrarse de manera transversal en todas las actuaciones del centro y no limitarse exclusivamente a actividades concretas o efemérides determinadas.

Por ello, **el presente Plan de Igualdad se desarrollará de forma coordinada** en:

- todas las áreas curriculares,
- los diferentes ciclos educativos,
- las actividades complementarias y extraescolares,
- la acción tutorial,
- la convivencia escolar,
- y los distintos planes y programas desarrollados en el centro.

La transversalidad permitirá:

- incorporar la perspectiva de género en la vida diaria del CPR,
- consolidar una cultura coeducativa común,
- y garantizar la coherencia pedagógica entre todas las actuaciones desarrolladas.

5.3. PRINCIPIO DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

El CPR Guadalquivir entiende la diversidad como un valor enriquecedor y una oportunidad educativa.

El presente Plan de Igualdad promoverá:

- el respeto hacia todas las personas,
- la aceptación de las diferencias,
- la inclusión educativa,
- y la convivencia basada en la empatía y el respeto mutuo.

Asimismo, se impulsarán actuaciones orientadas a:

- prevenir conductas discriminatorias,
- eliminar prejuicios,
- favorecer la igualdad de trato,
- y construir entornos seguros e inclusivos para todo el alumnado.

5.4. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El carácter preventivo constituye uno de los pilares fundamentales del presente Plan de Igualdad.

La intervención educativa debe adelantarse a la aparición de:

- conductas discriminatorias,
- relaciones tóxicas,
- violencia de género,
- situaciones de exclusión,
- y conflictos relacionados con desigualdades o estereotipos.

Por ello, el centro desarrollará actuaciones dirigidas a:

- la educación emocional,
- el desarrollo de habilidades sociales,
- la resolución pacífica de conflictos,
- el pensamiento crítico,
- y la construcción de relaciones saludables.

La prevención se abordará desde edades tempranas y de manera adaptada a las características evolutivas del alumnado.

5.5. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La construcción de una escuela igualitaria requiere la implicación activa de toda la comunidad educativa.

El presente Plan de Igualdad promoverá:

- la participación del alumnado,
- la implicación de las familias,
- la coordinación docente,
- y la colaboración con el entorno social y cultural del CPR.

Especial relevancia tendrá:

- la participación de mujeres referentes del entorno rural,
- la colaboración intergeneracional,
- y el desarrollo de actividades comunitarias vinculadas a la igualdad y la convivencia.

La participación activa favorece:

- el sentimiento de pertenencia,
 - la corresponsabilidad,
 - y la consolidación de valores democráticos.
-

5.6. PRINCIPIO DE CONVIVENCIA POSITIVA

La convivencia constituye uno de los elementos esenciales para el desarrollo de una escuela inclusiva y democrática.

El CPR Guadalquivir impulsará actuaciones orientadas a:

- favorecer relaciones respetuosas,
- desarrollar la empatía,
- mejorar la comunicación interpersonal,
- y resolver los conflictos de forma pacífica y dialogada.

La convivencia positiva implica:

- educar en el respeto,
 - promover la cooperación,
 - rechazar cualquier forma de violencia,
 - y construir relaciones basadas en la igualdad y el buen trato.
-

5.7. PRINCIPIO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

El desarrollo emocional del alumnado constituye un elemento clave para la prevención de conflictos y la construcción de relaciones saludables.

Por ello, el presente Plan de Igualdad incorporará actuaciones relacionadas con:

- identificación y gestión de emociones,
- autoestima,
- empatía,
- autocontrol,
- habilidades sociales,
- y comunicación asertiva.

La educación emocional permitirá:

- mejorar el clima de convivencia,
 - favorecer el bienestar del alumnado,
 - y prevenir conductas violentas o discriminatorias.
-

5.8. PRINCIPIO DE CIUDADANÍA DIGITAL RESPONSABLE

El avance de las tecnologías digitales y el acceso temprano del alumnado a redes sociales hacen necesario incorporar una perspectiva coeducativa también en el ámbito digital.

El CPR Guadalquivir desarrollará actuaciones dirigidas a:

- promover el uso responsable de internet,
- prevenir el ciberacoso y las ciberviolencias,
- desarrollar el pensamiento crítico,
- y sensibilizar frente a discursos discriminatorios o sexistas presentes en entornos digitales.

La ciudadanía digital responsable constituye actualmente una línea prioritaria de intervención educativa y de prevención.

5.9. PRINCIPIO DE APRENDIZAJE COOPERATIVO

El aprendizaje cooperativo constituye una metodología especialmente adecuada para favorecer:

- la inclusión,
- la igualdad de oportunidades,
- la ayuda entre iguales,
- y la convivencia positiva.

Las características organizativas del CPR Guadalquivir, especialmente la existencia de aulas multinivel y grupos reducidos, favorecen el desarrollo de dinámicas cooperativas basadas en:

- la colaboración,
- la corresponsabilidad,
- el respeto,
- y la participación equilibrada.

Especial relevancia tendrán las metodologías cooperativas desarrolladas en:

- Educación Física,
 - proyectos interdisciplinares,
 - dinámicas grupales,
 - y actividades relacionadas con “convivencia” e “igualdad”.
-

5.10. PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y COHERENCIA PEDAGÓGICA

La organización del CPR Guadalquivir en distintas sedes hace especialmente necesaria la coordinación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El presente Plan de Igualdad pretende:

- establecer líneas comunes de actuación,
- garantizar la coherencia pedagógica,
- favorecer el intercambio de experiencias,
- y consolidar una identidad educativa compartida basada en la igualdad y la convivencia positiva.

La coordinación permitirá:

- dar continuidad a las actuaciones,
 - mejorar el seguimiento,
 - y consolidar la igualdad como una cultura educativa permanente dentro del centro.
-

5.11. CONCLUSIÓN

Los principios pedagógicos recogidos en el presente apartado constituyen el marco de referencia que orientará todas las actuaciones relacionadas con igualdad, convivencia y coeducación desarrolladas en el C.P.R. Guadalquivir.

La aplicación de estos principios permitirá avanzar hacia un modelo de escuela:

- inclusiva,
- democrática,
- participativa,
- emocionalmente saludable,
- comprometida con la igualdad real,

- y profundamente conectada con las necesidades de su entorno rural y de su comunidad educativa.

6. COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALIDAD CURRICULAR

El presente Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir se desarrolla en coherencia con el enfoque competencial establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), entendiendo que la educación en igualdad debe integrarse de forma transversal en todas las áreas, situaciones de aprendizaje, proyectos y actuaciones desarrolladas en el centro.

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres no constituye un contenido aislado, sino una línea pedagógica que contribuye directamente al desarrollo integral del alumnado y a la adquisición de las competencias clave necesarias para desenvolverse de manera crítica, responsable y democrática en la sociedad actual.

Desde esta perspectiva, las actuaciones recogidas en el presente Plan de Igualdad contribuirán al desarrollo de competencias relacionadas con:

- la convivencia,
- el pensamiento crítico,
- la participación democrática,
- la educación emocional,
- la ciudadanía digital,
- y el respeto a la diversidad.

La transversalidad curricular permitirá integrar la perspectiva de género en:

- las programaciones didácticas,
- las situaciones de aprendizaje,
- las dinámicas de aula,
- los proyectos interdisciplinares,
- y las actividades complementarias y extraescolares.

6.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La educación en igualdad exige el desarrollo de habilidades comunicativas basadas en:

- el respeto,
- la escucha activa,
- la empatía,

- y el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

A través del presente Plan de Igualdad se impulsarán actuaciones orientadas a:

- utilizar un lenguaje inclusivo en documentos y dinámicas escolares,
- analizar críticamente mensajes sexistas presentes en medios y redes sociales,
- desarrollar debates y exposiciones orales sobre igualdad y convivencia,
- fomentar la lectura de cuentos y textos coeducativos,
- y promover la comunicación asertiva y la resolución dialogada de conflictos.

La competencia lingüística permitirá al alumnado:

- expresar emociones y opiniones de forma adecuada,
 - rechazar discursos discriminatorios,
 - y construir relaciones interpersonales saludables.
-

6.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

El desarrollo de la competencia plurilingüe favorecerá:

- el respeto hacia otras culturas y realidades,
- la aceptación de la diversidad,
- y el conocimiento de modelos sociales igualitarios presentes en distintos contextos culturales.

Se promoverán actuaciones relacionadas con:

- vocabulario inclusivo,
 - análisis de referentes femeninos internacionales,
 - y actividades interculturales vinculadas a la igualdad y los derechos humanos.
-

6.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

El presente Plan de Igualdad contribuirá a:

- romper estereotipos asociados tradicionalmente a ámbitos científicos y tecnológicos,
- visibilizar referentes femeninos relacionados con la ciencia y la tecnología,

- y fomentar la participación equilibrada del alumnado en actividades STEAM.

Se impulsarán actuaciones dirigidas a:

- dar a conocer mujeres científicas, investigadoras e ingenieras,
- promover proyectos cooperativos relacionados con robótica y pensamiento computacional,
- favorecer la participación de niñas y niños en igualdad de condiciones,
- y **eliminar prejuicios relacionados con capacidades o intereses vinculados al género.**

Especial relevancia tendrán las actuaciones relacionadas con:

- el pensamiento computacional,
- la competencia digital,
- y los proyectos STEAM desarrollados en el CPR Guadalquivir.

6.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital constituye actualmente una línea prioritaria de intervención educativa debido al acceso cada vez más temprano del alumnado a:

- dispositivos móviles,
- redes sociales,
- plataformas digitales,
- videojuegos,
- y contenidos audiovisuales.

El presente Plan de Igualdad impulsará actuaciones orientadas a:

- promover un uso seguro y responsable de internet,
- prevenir el ciberacoso y las ciberviolencias,
- desarrollar el pensamiento crítico ante contenidos sexistas,
- sensibilizar sobre la privacidad y la identidad digital,
- y favorecer comportamientos respetuosos en entornos virtuales.

Asimismo, se trabajará:

- la detección de discursos discriminatorios,
- la reflexión sobre modelos sociales presentes en redes,

- y el uso positivo de las tecnologías como herramienta educativa y de participación.
-

6.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La educación emocional y el bienestar personal constituyen pilares fundamentales del presente Plan de Igualdad.

A través de esta competencia se desarrollarán actuaciones relacionadas con:

- identificación y gestión de emociones,
- autoestima,
- empatía,
- habilidades sociales,
- autocontrol,
- resolución pacífica de conflictos,
- y establecimiento de relaciones saludables.

Se favorecerá:

- la reflexión personal,
- el respeto hacia uno mismo y hacia los demás,
- y la construcción de una identidad libre de estereotipos y limitaciones derivadas del género.

Especial importancia tendrá:

- la prevención de relaciones tóxicas,
 - la mejora del clima de convivencia,
 - y el desarrollo de dinámicas cooperativas e inclusivas.
-

6.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

El presente Plan de Igualdad contribuirá al desarrollo de una ciudadanía:

- democrática,
- crítica,
- participativa,
- inclusiva,

- y comprometida con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

El alumnado participará en actuaciones orientadas a:

- comprender la importancia de la igualdad real entre hombres y mujeres,
- rechazar cualquier forma de discriminación,
- participar en dinámicas cooperativas,
- y construir relaciones basadas en el respeto y la convivencia positiva.

Asimismo, se promoverá:

- la participación activa del alumnado,
- la corresponsabilidad,
- el compromiso con el entorno,
- y la implicación en actividades comunitarias relacionadas con igualdad y convivencia.

6.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

El desarrollo de la competencia emprendedora permitirá:

- fomentar la autonomía,
- la creatividad,
- la toma de decisiones,
- y la participación activa del alumnado.

Las actuaciones relacionadas con igualdad favorecerán:

- la iniciativa personal,
- el trabajo cooperativo,
- la organización de actividades y campañas,
- y la participación en proyectos vinculados a convivencia, inclusión e igualdad.

Se impulsarán dinámicas donde:

- niñas y niños participen de manera equilibrada,
 - asuman responsabilidades compartidas,
 - y desarrollen capacidades de liderazgo basadas en la cooperación y el respeto.
-

6.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

El presente Plan de Igualdad favorecerá:

- el conocimiento y valoración de diferentes manifestaciones culturales,
- la visibilización de mujeres relevantes en ámbitos artísticos, culturales y sociales,
- y el desarrollo de producciones creativas relacionadas con igualdad y convivencia.

Se desarrollarán actuaciones como:

- creación de murales y exposiciones,
- dramatizaciones y representaciones,
- actividades artísticas cooperativas,
- reinterpretación de cuentos tradicionales desde una mirada igualitaria,
- y proyectos vinculados al patrimonio cultural y al entorno rural.

La expresión artística se utilizará como herramienta para:

- reflexionar,
- sensibilizar,
- comunicar emociones,
- y promover valores igualitarios.

6.9. TRANSVERSALIDAD CURRICULAR DEL PLAN DE IGUALDAD

El presente Plan de Igualdad tendrá un carácter transversal y estará integrado en:

- las programaciones didácticas,
- las situaciones de aprendizaje,
- la acción tutorial,
- las actividades complementarias,
- y los diferentes planes y programas del centro.

La perspectiva de género se incorporará de manera coordinada en:

- Educación Infantil,
- Educación Primaria,
- actividades multinivel,
- proyectos cooperativos,

- dinámicas de convivencia,
- y actuaciones relacionadas con ciudadanía digital y educación emocional.

Asimismo, el Plan de Igualdad mantendrá una estrecha relación con:

- el Plan de Convivencia,
- el Plan de Transformación Digital Educativa,
- el Programa CIMA,
- PROA+,
- Escuela Espacio de Paz,
- y las actuaciones vinculadas al bienestar emocional y la inclusión educativa.

6.10. CONCLUSIÓN

El enfoque competencial y transversal del presente Plan de Igualdad permitirá integrar la educación en igualdad dentro de la práctica educativa diaria del CPR Guadalquivir, favoreciendo el desarrollo de un alumnado:

- crítico,
- participativo,
- emocionalmente equilibrado,
- digitalmente responsable,
- y comprometido con la convivencia democrática y la igualdad de oportunidades.

La integración de la *perspectiva de género* en las competencias clave contribuirá a consolidar una escuela rural inclusiva, innovadora y comprometida con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Los objetivos del presente Plan de Igualdad constituyen el eje vertebrador de todas las actuaciones coeducativas desarrolladas en el C.P.R. Guadalquivir. Estos objetivos se plantean a partir del análisis de las necesidades detectadas en el contexto del centro y se encuentran alineados con:

- la LOMLOE,
- el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028,
- el Plan de Convivencia,

- y las líneas pedagógicas prioritarias del CPR Guadalquivir.

El presente apartado pretende establecer metas claras, coherentes y evaluables que permitan avanzar progresivamente hacia la consolidación de una cultura educativa basada en:

- la igualdad real,
- la convivencia positiva,
- la inclusión,
- la educación emocional,
- y la ciudadanía democrática y digital responsable.

Los objetivos recogidos a continuación tendrán carácter transversal y orientarán:

- la práctica docente,
- la acción tutorial,
- las dinámicas de convivencia,
- las actividades complementarias,
- y la coordinación entre las distintas sedes del centro.

7.1. OBJETIVO GENERAL

Consolidar una cultura coeducativa en el C.P.R. Guadalquivir basada en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, promoviendo una convivencia democrática, inclusiva y participativa que favorezca el desarrollo integral del alumnado y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia.

Este objetivo general pretende convertir la igualdad en una línea estratégica integrada en todos los ámbitos de la vida escolar, favoreciendo:

- relaciones saludables,
- participación equilibrada,
- inclusión,
- respeto a la diversidad,
- ciudadanía digital responsable,
- y construcción de una escuela rural comprometida con los valores democráticos y la justicia social.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Promover relaciones igualitarias, respetuosas y libres de estereotipos entre todo el alumnado.

Se pretende favorecer:

- el respeto mutuo,
- la empatía,
- la cooperación,
- y la construcción de relaciones saludables basadas en la igualdad de oportunidades.

Asimismo, se trabajará:

- la eliminación de prejuicios sexistas,
- la reflexión crítica ante modelos discriminatorios,
- y el rechazo de cualquier forma de violencia o desigualdad.

Líneas de actuación relacionadas:

- dinámicas cooperativas,
- educación emocional,
- tutorías,
- patios inclusivos,
- actividades de convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Integrar la perspectiva de género de manera transversal en todas las áreas, actividades y actuaciones desarrolladas en el centro.

La igualdad debe impregnar:

- metodologías,
- programaciones,
- materiales,
- lenguaje utilizado,
- espacios,

- y dinámicas escolares.

Por ello, se impulsará:

- el uso de lenguaje inclusivo,
- la revisión de materiales curriculares,
- la incorporación de referentes femeninos,
- y el desarrollo de actividades coeducativas en todos los ciclos.

Líneas de actuación relacionadas:

- programaciones didácticas,
 - situaciones de aprendizaje,
 - coordinación docente,
 - proyectos interdisciplinares.
-

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Favorecer una ocupación inclusiva, equilibrada y cooperativa de los espacios y tiempos escolares.

El presente objetivo pretende:

- mejorar la convivencia,
- garantizar la participación equilibrada del alumnado,
- y promover modelos de juego y relación basados en la cooperación y no en la exclusión o dominación de espacios.

Especial relevancia tendrán:

- los patios inclusivos,
- las dinámicas cooperativas,
- y las actuaciones desarrolladas desde Educación Física.

Líneas de actuación relacionadas:

- recreos inclusivos,
- juegos cooperativos,
- organización de espacios,

- dinámicas multinivel.
-

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Potenciar la educación emocional y el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan relaciones saludables y una convivencia positiva.

Se considera prioritario trabajar:

- identificación y gestión emocional,
- autoestima,
- empatía,
- comunicación asertiva,
- autocontrol,
- y resolución pacífica de conflictos.

La educación emocional constituye una herramienta fundamental para:

- prevenir conductas violentas,
- mejorar la convivencia,
- y favorecer el bienestar del alumnado.

Líneas de actuación relacionadas:

- tutorías,
 - dinámicas grupales,
 - bienestar emocional,
 - convivencia escolar.
-

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Prevenir cualquier forma de violencia, discriminación o conducta sexista tanto en el entorno escolar como en los espacios digitales.

El presente objetivo pretende desarrollar una labor preventiva orientada a:

- detectar conductas discriminatorias,
- prevenir la violencia de género,

- sensibilizar frente al ciberacoso,
- y promover relaciones basadas en el respeto y el buen trato.

Asimismo, se impulsará:

- la ciudadanía digital responsable,
- el pensamiento crítico,
- y el uso seguro y respetuoso de las redes sociales.

Líneas de actuación relacionadas:

- ciudadanía digital,
- prevención del ciberacoso,
- tutorías,
- protocolos de convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Visibilizar referentes femeninos y promover modelos diversos alejados de estereotipos tradicionales.

Se desarrollarán actuaciones orientadas a:

- dar visibilidad al papel de la mujer en distintos ámbitos,
- reconocer la importancia de las mujeres rurales,
- y romper prejuicios relacionados con profesiones, capacidades o roles sociales.

Especial relevancia tendrán:

- las actividades relacionadas con STEAM,
- la biblioteca escolar,
- las efemérides,
- y los proyectos interdisciplinares.

Líneas de actuación relacionadas:

- exposiciones,
- investigaciones,
- biblioteca violeta,

- actividades STEAM,
 - proyectos artísticos y culturales.
-

OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Impulsar la participación activa de las familias y de la comunidad educativa en el desarrollo de actuaciones relacionadas con igualdad y convivencia.

La implicación familiar constituye una de las principales fortalezas del CPR Guadalquivir y un elemento esencial para garantizar la coherencia educativa entre escuela y entorno.

Por ello, se favorecerá:

- la participación en actividades,
- la colaboración en proyectos,
- el desarrollo de talleres,
- y la presencia activa de referentes del entorno rural.

Líneas de actuación relacionadas:

- escuela de familias,
 - actividades intergeneracionales,
 - participación comunitaria,
 - difusión de actuaciones.
-

OBJETIVO ESPECÍFICO 8

Consolidar una línea pedagógica común relacionada con igualdad y convivencia entre todas las sedes del CPR Guadalquivir.

La estructura organizativa del centro hace especialmente necesaria:

- la coordinación entre sedes,
- la coherencia metodológica,
- y el desarrollo de actuaciones comunes.

Este objetivo pretende:

- fortalecer la identidad del CPR,

- favorecer el intercambio de experiencias,
- y garantizar la continuidad de las actuaciones desarrolladas.

Líneas de actuación relacionadas:

- coordinación docente,
 - seguimiento trimestral,
 - elaboración de materiales comunes,
 - evaluación compartida.
-

7.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos recogidos en el presente Plan de Igualdad se caracterizan por ser:

• Realistas

Adaptados a las características y posibilidades organizativas del CPR Guadalquivir.

• Coherentes

Relacionados directamente con el diagnóstico realizado y con las necesidades detectadas.

• Transversales

Integrados en todas las áreas y actuaciones del centro.

• Evaluables

Asociados a indicadores de logro e instrumentos de seguimiento.

• Flexibles

Susceptibles de adaptación según las necesidades detectadas durante el desarrollo del curso escolar.

• Participativos

Implican a toda la comunidad educativa.

7.4. CONCLUSIÓN

Los objetivos recogidos en el presente apartado constituyen la base estratégica del Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir y orientarán todas las actuaciones relacionadas con:

- igualdad,
- convivencia,
- educación emocional,
- inclusión,
- ciudadanía digital,
- y participación comunitaria.

La consecución de estos objetivos permitirá continuar avanzando hacia una escuela rural:

- inclusiva,
- democrática,
- emocionalmente saludable,
- participativa,
- innovadora,
- y comprometida con la igualdad real entre hombres y mujeres.

8. METODOLOGÍA COEDUCATIVA

La metodología constituye uno de los elementos fundamentales para garantizar la eficacia del presente Plan de Igualdad. La construcción de una cultura coeducativa real no depende únicamente de las actividades desarrolladas, sino también de:

- cómo se organizan los procesos de enseñanza-aprendizaje,
- qué dinámicas se generan en el aula,
- cómo se gestionan los espacios,
- qué relaciones se establecen,
- y qué modelos de convivencia se promueven diariamente en el centro.

Desde esta perspectiva, el C.P.R. Guadalquivir entiende la metodología coeducativa como un enfoque pedagógico global orientado a:

- favorecer la igualdad de oportunidades,
- eliminar estereotipos y prejuicios,
- desarrollar relaciones saludables,
- y construir un clima de convivencia basado en el respeto, la participación y la inclusión.

La metodología del presente Plan de Igualdad se encuentra estrechamente vinculada a:

- los principios pedagógicos del centro,
- el enfoque competencial de la LOMLOE,
- las metodologías activas,
- la educación emocional,
- y las características organizativas propias de la escuela rural.

8.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el desarrollo del Plan de Igualdad será:

• Activa

El alumnado participará de manera directa en:

- debates,
- dinámicas cooperativas,
- proyectos,
- investigaciones,
- juegos,
- dramatizaciones,
- y actividades relacionadas con igualdad y convivencia.

Se pretende que el alumnado:

- reflexione,
- participe,
- experimente,
- y construya aprendizajes significativos a partir de situaciones reales y cercanas.

• Participativa

La igualdad debe construirse desde la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Por ello, se favorecerá:

- la participación equilibrada del alumnado,

- la implicación de las familias,
- la colaboración entre sedes,
- y el trabajo conjunto entre profesorado y entorno educativo.

Especial relevancia tendrán:

- las actividades intergeneracionales,
 - la participación de mujeres referentes del entorno rural,
 - y las actuaciones comunitarias.
-

• **Inclusiva**

La metodología desarrollada garantizará:

- la participación de todo el alumnado,
- el respeto a la diversidad,
- la atención a las diferencias individuales,
- y la creación de entornos seguros y accesibles.

Se promoverán dinámicas que favorezcan:

- la igualdad de oportunidades,
 - la cooperación,
 - la empatía,
 - y la inclusión educativa.
-

• **Cooperativa**

El aprendizaje cooperativo constituye una de las principales líneas metodológicas del presente Plan de Igualdad.

Las características organizativas del CPR Guadalquivir:

- grupos reducidos,
- aulas multinivel,
- y convivencia cercana,

favorecen especialmente:

- la ayuda entre iguales,
- la corresponsabilidad,
- la participación equilibrada,
- y la construcción de relaciones positivas.

Se impulsarán:

- juegos cooperativos,
- dinámicas grupales,
- proyectos compartidos,
- y metodologías que prioricen la colaboración frente a la competitividad excesiva.

• Vivencial y experiencial

La igualdad y la convivencia no pueden trabajarse únicamente desde contenidos teóricos.

Por ello, las actuaciones partirán de:

- experiencias reales,
- situaciones cotidianas,
- conflictos cercanos,
- dinámicas emocionales,
- y contextos próximos al alumnado.

La metodología buscará:

- conectar los aprendizajes con la vida diaria,
- favorecer la reflexión personal,
- y promover cambios reales en actitudes y comportamientos.

• Reflexiva y crítica

El alumnado deberá desarrollar progresivamente:

- pensamiento crítico,
- capacidad de análisis,
- y reflexión sobre modelos sociales presentes en:
 - medios de comunicación,

- redes sociales,
- videojuegos,
- publicidad,
- cuentos tradicionales,
- y relaciones cotidianas.

Se trabajará:

- la detección de estereotipos,
- el análisis crítico de conductas discriminatorias,
- y la construcción de modelos alternativos basados en igualdad y respeto.

8.2. METODOLOGÍAS ACTIVAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE IGUALDAD

El presente Plan de Igualdad incorporará metodologías activas alineadas con el enfoque competencial de la LOMLOE.

A) Aprendizaje cooperativo

Se favorecerán dinámicas basadas en:

- ayuda entre iguales,
- responsabilidad compartida,
- participación equilibrada,
- y resolución conjunta de tareas.

El aprendizaje cooperativo permitirá:

- mejorar la convivencia,
 - favorecer la inclusión,
 - reducir conductas excluyentes,
 - y fortalecer las relaciones positivas entre el alumnado.
-

B) Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Se desarrollarán proyectos relacionados con:

- igualdad,

- convivencia,
- ciudadanía digital,
- mujeres referentes,
- educación emocional,
- y entorno rural.

Estos proyectos favorecerán:

- la interdisciplinariedad,
 - la creatividad,
 - la investigación,
 - y el trabajo colaborativo.
-

C) Gamificación

La utilización de:

- retos,
- dinámicas lúdicas,
- juegos cooperativos,
- escape rooms,
- y actividades motivadoras,

favorecerá:

- la participación activa,
 - el aprendizaje significativo,
 - y la implicación emocional del alumnado.
-

D) Aprendizaje Servicio (ApS)

Se impulsarán actuaciones donde el alumnado:

- participe activamente en la mejora de la convivencia,
- colabore con el entorno,
- y desarrolle proyectos con impacto positivo en la comunidad educativa.

E) Metodologías activas en Educación Física

La Educación Física constituye un espacio especialmente relevante para el desarrollo de:

- convivencia,
- cooperación,
- inclusión,
- igualdad,
- y gestión emocional.

Se impulsarán:

- juegos cooperativos,
- dinámicas multinivel,
- retos grupales,
- deportes inclusivos,
- y actividades donde prevalezca la colaboración frente a la competitividad excesiva.

Asimismo, se favorecerá:

- la ocupación equilibrada de espacios,
- la participación igualitaria,
- y el rechazo de estereotipos relacionados con el deporte y el género.

8.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

La metodología coeducativa también requiere intervenir sobre:

- los espacios,
- la organización escolar,
- y las dinámicas de convivencia.

Por ello, el CPR Guadalquivir desarrollará actuaciones orientadas a:

Favorecer patios inclusivos

Garantizando:

- participación equilibrada,
 - diversidad de juegos,
 - convivencia positiva,
 - y uso compartido de espacios.
-

Potenciar espacios cooperativos

Promoviendo:

- trabajo en equipo,
 - ayuda entre iguales,
 - y dinámicas inclusivas.
-

Integrar la igualdad en la vida diaria del centro

La igualdad estará presente en:

- tutorías,
 - dinámicas de aula,
 - actividades complementarias,
 - proyectos,
 - celebraciones,
 - y convivencia cotidiana.
-

8.4. EDUCACIÓN EMOCIONAL COMO EJE METODOLÓGICO

La educación emocional constituye uno de los pilares metodológicos fundamentales del presente Plan de Igualdad.

Se trabajarán aspectos relacionados con:

- identificación emocional,
- empatía,
- autoestima,
- comunicación asertiva,
- resolución pacífica de conflictos,

- y relaciones saludables.

La educación emocional permitirá:

- mejorar el clima de convivencia,
- prevenir conductas violentas,
- fortalecer habilidades sociales,
- y favorecer el bienestar del alumnado.

8.5. CIUDADANÍA DIGITAL Y METODOLOGÍA COEDUCATIVA

La realidad digital actual hace imprescindible incorporar actuaciones relacionadas con:

- uso responsable de redes sociales,
- prevención del ciberacoso,
- protección de la identidad digital,
- pensamiento crítico,
- y análisis de contenidos sexistas presentes en internet.

Se desarrollarán:

- talleres,
- dinámicas reflexivas,
- proyectos digitales,
- y actividades relacionadas con ciudadanía digital responsable.

8.6. COORDINACIÓN METODOLÓGICA ENTRE SEDES

La organización del CPR Guadalquivir en distintas sedes hace especialmente necesaria:

- la coordinación docente,
- el intercambio de experiencias,
- y el establecimiento de líneas metodológicas comunes.

La coordinación permitirá:

- garantizar coherencia pedagógica,
- dar continuidad a las actuaciones,

- y consolidar una identidad educativa compartida basada en la igualdad y la convivencia positiva.
-

8.7. PAPEL DEL PROFESORADO

El profesorado constituye un elemento clave en el desarrollo del presente Plan de Igualdad.

Su intervención debe favorecer:

- modelos igualitarios,
- relaciones respetuosas,
- **comunicación inclusiva,**
- gestión positiva de conflictos,
- y acompañamiento emocional del alumnado.

Asimismo, el profesorado actuará como:

- referente educativo,
 - mediador,
 - guía,
 - y agente impulsor de una cultura coeducativa integrada en la vida diaria del centro.
-

La metodología coeducativa desarrollada en el C.P.R. Guadalquivir pretende consolidar un modelo educativo:

- inclusivo,
- participativo,
- emocionalmente saludable,
- cooperativo,
- innovador,
- y comprometido con la igualdad real entre hombres y mujeres.

Las características propias de la escuela rural:

- cercanía,
- convivencia,
- grupos reducidos,

- y atención personalizada,

constituyen una base especialmente favorable para el desarrollo de actuaciones metodológicas centradas en:

- la cooperación,
- la inclusión,
- la convivencia positiva,
- y la construcción de relaciones saludables y democráticas.

9. PLAN ANUAL DE ACTUACIONES

El presente Plan de Actuaciones constituye el eje operativo del Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir y recoge el conjunto de medidas, dinámicas y propuestas educativas destinadas a promover una cultura coeducativa integrada en la vida diaria del centro.

Las actuaciones planteadas se desarrollarán de manera:

- transversal,
- coordinada,
- participativa,
- inclusiva,
- y adaptada a las características organizativas y pedagógicas del CPR.

Todas las actividades estarán orientadas a:

- favorecer la igualdad de oportunidades,
- prevenir cualquier forma de discriminación,
- mejorar la convivencia,
- desarrollar relaciones saludables,
- fortalecer la educación emocional,
- y promover una ciudadanía digital responsable.

Asimismo, el presente Plan de Actuaciones se encuentra estrechamente vinculado con:

- el Proyecto Educativo,
- el Plan de Convivencia,

- el Programa CIMA,
 - PROA+,
 - Escuela Espacio de Paz,
 - el Plan de Transformación Digital Educativa,
 - y las distintas líneas metodológicas desarrolladas en el centro.
-

9.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIONES

Las actuaciones recogidas en el presente apartado se desarrollarán siguiendo los siguientes criterios:

• Carácter transversal

La igualdad estará presente en:

- áreas curriculares,
 - tutorías,
 - proyectos,
 - dinámicas de convivencia,
 - actividades complementarias,
 - y vida cotidiana del centro.
-

• Adaptación al contexto rural

Las actividades partirán de:

- la realidad social del entorno,
 - las características del alumnado,
 - y las posibilidades organizativas del CPR Guadalquivir.
-

• Participación activa

Se favorecerá:

- la implicación del alumnado,
- la participación familiar,

- la colaboración entre sedes,
 - y la coordinación docente.
-

• **Inclusión y participación equilibrada**

Todas las actuaciones garantizarán:

- igualdad de oportunidades,
 - participación de todo el alumnado,
 - y atención a la diversidad.
-

• **Carácter preventivo**

Las actuaciones estarán orientadas prioritariamente a:

- prevenir desigualdades,
 - mejorar la convivencia,
 - y desarrollar relaciones saludables.
-

9.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

El presente Plan de Igualdad desarrollará sus actuaciones en torno a las siguientes líneas estratégicas:

A) COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTEREOTIPOS

Se impulsarán actuaciones orientadas a:

- desmontar prejuicios y roles tradicionales,
- favorecer modelos igualitarios,
- y promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad de oportunidades.

Actuaciones relacionadas:

- cuentos coeducativos,

- análisis crítico de publicidad y redes,
 - reinterpretación de cuentos tradicionales,
 - dinámicas sobre profesiones sin estereotipos,
 - murales y exposiciones,
 - campañas de sensibilización.
-

B) EDUCACIÓN EMOCIONAL Y RELACIONES SALUDABLES

Se trabajarán aspectos relacionados con:

- identificación emocional,
- autoestima,
- empatía,
- habilidades sociales,
- resolución pacífica de conflictos,
- y prevención de conductas violentas.

Actuaciones relacionadas:

- tutorías emocionales,
 - dinámicas de convivencia,
 - juegos cooperativos,
 - círculos de diálogo,
 - actividades sobre buen trato,
 - dinámicas de cohesión grupal.
-

C) PATIOS INCLUSIVOS Y CONVIVENCIA POSITIVA

El recreo constituye un espacio fundamental de socialización y convivencia.

Se desarrollarán actuaciones dirigidas a:

- favorecer la participación equilibrada,
- diversificar las propuestas de juego,
- reducir conflictos,
- y garantizar un uso inclusivo de los espacios.

Actuaciones relacionadas:

- organización de zonas de juego,
 - juegos cooperativos,
 - préstamos de materiales,
 - actividades multinivel,
 - rotación de espacios,
 - mediación escolar.
-

D) IGUALDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física constituye un espacio especialmente relevante para:

- favorecer la inclusión,
- promover la cooperación,
- desarrollar habilidades sociales,
- y romper estereotipos relacionados con el deporte y el género.

Actuaciones relacionadas:

- deportes inclusivos,
 - retos cooperativos,
 - dinámicas multinivel,
 - circuitos colaborativos,
 - juegos tradicionales igualitarios,
 - visibilización de deportistas femeninas,
 - actividades relacionadas con bienestar físico y emocional.
-

E) CIUDADANÍA DIGITAL Y PREVENCIÓN DE CIBERVIOLENCIAS

El presente Plan impulsará actuaciones orientadas a:

- promover un uso responsable de internet,
- prevenir el ciberacoso,
- sensibilizar sobre las ciberviolencias,
- y desarrollar pensamiento crítico ante contenidos digitales.

Actuaciones relacionadas:

- talleres sobre redes sociales,
 - decálogos de uso responsable,
 - análisis crítico de influencers y contenidos digitales,
 - actividades sobre privacidad e identidad digital,
 - campañas de sensibilización,
 - proyectos audiovisuales.
-

F) VISIBILIZACIÓN DE REFERENTES FEMENINOS

Se desarrollarán actuaciones dirigidas a:

- dar visibilidad al papel de la mujer en distintos ámbitos,
- reconocer referentes femeninos,
- y promover modelos diversos alejados de estereotipos.

Actuaciones relacionadas:

- exposiciones,
 - investigaciones,
 - podcast y entrevistas,
 - biblioteca violeta,
 - proyectos STEAM,
 - actividades sobre mujeres rurales,
 - murales temáticos.
-

G) PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

La participación de las familias constituye una línea prioritaria del presente Plan.

Se impulsarán actuaciones orientadas a:

- fortalecer la relación escuela-familia,
- favorecer la participación comunitaria,
- y desarrollar actividades compartidas relacionadas con igualdad y convivencia.

Actuaciones relacionadas:

- talleres intergeneracionales,
 - escuela de familias,
 - participación en efemérides,
 - actividades cooperativas,
 - encuentros con mujeres referentes del entorno rural.
-

9.3. ACTUACIONES POR EFEMÉRIDES

Las efemérides tendrán carácter educativo y no únicamente conmemorativo, integrándose dentro de las líneas pedagógicas del centro.

• 25 de noviembre

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Actuaciones:

- campañas de sensibilización,
 - murales colaborativos,
 - dinámicas sobre buen trato,
 - manifiestos,
 - actividades emocionales,
 - trabajos cooperativos.
-

• 11 de febrero

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

Actuaciones:

- investigaciones,
 - actividades STEAM,
 - exposiciones,
 - referentes femeninos científicos,
 - proyectos tecnológicos cooperativos.
-

- 8 de marzo

Día Internacional de la Mujer

Actuaciones:

- actividades artísticas,
- podcast y entrevistas,
- exposiciones,
- actividades multinivel,
- proyectos sobre mujeres rurales,
- campañas de sensibilización.

9.4. ACTUACIONES TRANSVERSALES DURANTE TODO EL CURSO

Además de las efemérides, se desarrollarán actuaciones permanentes relacionadas con:

- **Educación emocional.**
- **Tutorías coeducativas.**
- **Ciudadanía digital.**
- **Patios inclusivos.**
- **Biblioteca violeta.**
- **Juegos cooperativos.**
- **Dinámicas multinivel.**
- **Convivencia positiva.**
- **Participación familiar.**
- **Uso de lenguaje inclusivo.**
- **Prevención de conflictos.**

9.5. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES

La coordinación del presente Plan corresponderá a:

- la Coordinación de Igualdad,
- el Equipo Directivo,
- y el conjunto del Claustro.

Asimismo, se favorecerá:

- la coordinación entre sedes,
 - el intercambio de experiencias,
 - la elaboración de materiales comunes,
 - y la evaluación compartida de actuaciones.
-

9.6. TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones recogidas en el presente Plan se desarrollarán:

- de manera continuada durante todo el curso escolar,
- integradas en la práctica educativa diaria,
- y adaptadas a las características organizativas del centro.

La temporalización concreta quedará recogida en:

- el cronograma anual,
 - las programaciones didácticas,
 - las tutorías,
 - y las propuestas de actividades trimestrales.
-

9.7. RELACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

El presente Plan de Actuaciones se desarrollará de forma coordinada con:

- Plan de Convivencia,
- Programa CIMA,
- PROA+,
- Escuela Espacio de Paz,
- Plan de Transformación Digital Educativa,

- Biblioteca Escolar,
- y proyectos de innovación educativa.

La coordinación entre planes permitirá:

- optimizar recursos,
- evitar actuaciones aisladas,
- y consolidar una línea pedagógica común basada en igualdad, inclusión y convivencia positiva.

9.8. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Actuaciones pretende consolidar una cultura coeducativa integrada en todos los ámbitos de la vida escolar del C.P.R. Guadalquivir.

Las actuaciones planteadas permitirán:

- favorecer la igualdad de oportunidades,
- mejorar la convivencia,
- fortalecer la educación emocional,
- prevenir conductas discriminatorias,
- y desarrollar una ciudadanía crítica, participativa y responsable.

La escuela rural, desde su cercanía, capacidad de cooperación y fuerte vínculo comunitario, constituye un espacio especialmente valioso para construir relaciones igualitarias y democráticas basadas en el respeto, la inclusión y la convivencia positiva.

10. CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTUACIONES

El presente cronograma recoge la distribución temporal de las principales actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir para el curso 2025-2026.

La temporalización planteada pretende:

- garantizar la continuidad de las actuaciones durante todo el curso,
- integrar la igualdad en la vida diaria del centro,
- coordinar las actuaciones entre las distintas sedes,

- y asegurar una intervención progresiva y coherente adaptada a las necesidades del alumnado.

El cronograma tendrá carácter flexible y podrá ajustarse en función de:

- las necesidades detectadas,
- las dinámicas organizativas del centro,
- las propuestas de los ciclos,
- y las características de cada grupo.

Asimismo, muchas de las actuaciones recogidas tendrán un carácter transversal y permanente, desarrollándose de manera continuada a lo largo del curso escolar.

10.1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTUACIONES

MES	ACTUACIONES PRINCIPALES	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	Presentación del Plan de Igualdad al Claustro y Consejo Escolar. Diagnóstico inicial. Organización de actuaciones y coordinación entre sedes.	Equipo Directivo / Coordinación Igualdad	Inicio del seguimiento anual
OCTUBRE	Dinámicas de convivencia. Juegos cooperativos. Actividades de cohesión grupal. Inicio de patios inclusivos.	Tutorías / Educación Física	Especial atención a grupos multinivel
NOVIEMBRE	Actividades 25N: prevención de violencia de género, campañas de sensibilización, murales, manifiestos y dinámicas emocionales.	Claustro / Coordinación Igualdad	Actividad central del primer trimestre
DICIEMBRE	Actividades cooperativas e intergeneracionales. Campañas de convivencia positiva y solidaridad.	Tutorías / Familias	Relación convivencia-igualdad

MES	ACTUACIONES PRINCIPALES	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
ENERO	Educación emocional. Resolución pacífica de conflictos. Tutorías sobre autoestima y respeto.	Tutorías / Orientación	Refuerzo convivencia
FEBRERO	11F: Mujer y Niña en la Ciencia. Actividades STEAM e investigaciones sobre referentes femeninos.	Coordinación STEAM / Tutorías	Relación igualdad- tecnología
MARZO	8M: exposiciones, podcast, entrevistas, actividades artísticas y proyectos sobre mujeres rurales.	Claustro / Comunidad educativa	Actividad central del segundo trimestre
ABRIL	Biblioteca violeta. Reescritura de cuentos tradicionales. Actividades creativas y artísticas.	Biblioteca Escolar / Tutorías	Trabajo interdisciplinar
MAYO	Ciudadanía digital. Prevención del ciberacoso. Uso responsable de redes sociales.	Coordinación TIC / Tutorías	Relación igualdad- entorno digital
JUNIO	Evaluación final del Plan. Memoria anual. Valoración de actuaciones y propuestas de mejora.	Coordinación Igualdad / Equipo Directivo	Elaboración de conclusiones

10.2. ACTUACIONES TRANSVERSALES PERMANENTES

Además de las actuaciones específicas temporalizadas, durante todo el curso escolar se desarrollarán actuaciones permanentes relacionadas con:

- patios inclusivos,
- juegos cooperativos,
- uso de lenguaje inclusivo,
- educación emocional,
- convivencia positiva,
- igualdad en Educación Física,
- resolución pacífica de conflictos,
- participación equilibrada,
- y ciudadanía digital responsable.

Estas actuaciones estarán integradas en:

- tutorías,
- dinámicas de aula,
- situaciones de aprendizaje,
- proyectos interdisciplinarios,
- y convivencia diaria del centro.

10.3. REPRESENTACIÓN VISUAL DEL CRONOGRAMA ANUAL

LEYENDA

- ☐ Actuación principal
- ☐ Actuación transversal
- ☐ Evaluación / seguimiento

ACTUACIONES	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Presentación y difusión del Plan	.									
Patios inclusivos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Educación emocional		.	.	.	.	.	.	.	.	
Juegos cooperativos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
25N Violencia de Género			.							
11F Mujer y Niña en la Ciencia						.				
8M Día de la Mujer							.			
Biblioteca violeta			.	.	.	.	.	.	.	
Ciudadanía digital					.	.	.	.	.	
Evaluación y seguimiento	.		.		.		.		.	.

10.4. SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA

El seguimiento del cronograma se realizará:

- trimestralmente,
- mediante reuniones de coordinación,
- valoración de actividades,
- análisis de indicadores,

- y recogida de evidencias.

La evaluación permitirá:

- ajustar actuaciones,
 - introducir mejoras,
 - y adaptar el Plan a las necesidades reales detectadas durante el curso.
-

10.5. CONCLUSIÓN

El presente cronograma pretende garantizar una intervención:

- sistemática,
- organizada,
- coherente,
- y continuada,

integrando la igualdad como una línea permanente de actuación dentro de la vida escolar del C.P.R. Guadalquivir.

La planificación temporal permitirá:

- consolidar dinámicas coeducativas estables,
- favorecer la coordinación entre sedes,
- y asegurar la continuidad pedagógica de todas las actuaciones relacionadas con igualdad, convivencia y ciudadanía democrática.

11. ACTUACIONES ESPECÍFICAS POR CICLOS

El presente apartado recoge las actuaciones específicas que se desarrollarán en los diferentes niveles y ciclos educativos del C.P.R. Guadalquivir, adaptadas a:

- las características evolutivas del alumnado,
- el contexto rural del centro,
- la organización multinivel,
- y las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial.

Todas las actuaciones estarán orientadas a:

- favorecer relaciones igualitarias,
- prevenir estereotipos y conductas discriminatorias,
- desarrollar habilidades emocionales y sociales,
- y consolidar una cultura coeducativa integrada en la vida diaria del centro.

Asimismo, las propuestas recogidas tendrán carácter:

- transversal,
- flexible,
- inclusivo,
- y competencial,

integrándose en:

- situaciones de aprendizaje,
- tutorías,
- proyectos interdisciplinares,
- dinámicas de convivencia,
- Educación Física,
- y actividades complementarias.

11.1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa resulta especialmente importante:

- la construcción de la identidad personal,
- el desarrollo emocional,
- la adquisición de habilidades sociales,
- y la eliminación temprana de estereotipos de género.

Las actuaciones desarrolladas estarán orientadas a favorecer:

- la igualdad de oportunidades,
- la expresión emocional,
- el juego compartido,
- y la convivencia positiva.

ACTUACIONES PRIORITARIAS

• Cuentos coeducativos y biblioteca igualitaria

Se utilizarán cuentos y materiales donde:

- aparezcan modelos diversos,
- se rompan roles tradicionales,
- y se favorezca el respeto a la diversidad.

Objetivos relacionados:

- eliminación de estereotipos,
- desarrollo emocional,
- convivencia positiva.

• Juegos simbólicos igualitarios

Se favorecerá:

- la libre elección de juegos,
- la participación equilibrada,
- y el uso compartido de materiales y espacios.

Se evitará:

- la asociación de juguetes o actividades a un género concreto.

• Educación emocional

Se desarrollarán dinámicas relacionadas con:

- identificación de emociones,
- autoestima,
- empatía,
- y resolución pacífica de pequeños conflictos.

- **Actividades cooperativas multinivel**

La organización del CPR permite desarrollar:

- actividades compartidas entre edades,
- dinámicas de ayuda entre iguales,
- y juegos cooperativos adaptados al alumnado más pequeño.

- **Participación de las familias**

Se impulsarán:

- cuentos compartidos,
- talleres familiares,
- actividades intergeneracionales,
- y participación en efemérides relacionadas con igualdad y la convivencia.

11.2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa se trabajará especialmente:

- la convivencia,
- el respeto,
- la cooperación,
- y la prevención inicial de prejuicios y estereotipos.

ACTUACIONES PRIORITARIAS

- **Normas de convivencia igualitaria**

Se elaborarán normas consensuadas relacionadas con:

- respeto,
- igualdad,

- participación,
 - y resolución pacífica de conflictos.
-

• **Juegos cooperativos e inclusivos**

Desde Educación Física y tutorías se desarrollarán:

- dinámicas cooperativas,
- retos grupales,
- juegos de ayuda entre iguales,
- y actividades multinivel.

Finalidades:

- mejorar la convivencia,
 - favorecer la inclusión,
 - reducir conflictos,
 - y promover relaciones positivas.
-

• **Profesiones sin estereotipos**

Se trabajará:

- la igualdad de oportunidades,
 - la eliminación de prejuicios laborales,
 - y la visibilización de hombres y mujeres en diferentes profesiones.
-

• **Actividades sobre emociones y buen trato**

Se realizarán:

- dinámicas emocionales,
- asambleas,
- dramatizaciones,
- y actividades relacionadas con empatía y convivencia.

- **Participación equilibrada en espacios y juegos**

Se fomentará:

- el uso compartido de espacios,
- la participación igualitaria,
- y la rotación de actividades en recreos y dinámicas grupales.

11.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa se reforzará:

- el pensamiento crítico,
- la educación emocional,
- la igualdad en las relaciones sociales,
- y la participación activa del alumnado.

ACTUACIONES PRIORITARIAS

- **Referentes femeninos**

Se desarrollarán investigaciones y proyectos sobre:

- mujeres científicas,
- deportistas,
- artistas,
- escritoras,
- y mujeres relevantes del entorno rural.

- **Reinterpretación de cuentos y relatos tradicionales**

El alumnado trabajará:

- análisis crítico de personajes,

- identificación de estereotipos,
 - y creación de finales alternativos igualitarios.
-

• Educación Física cooperativa

Se impulsarán:

- deportes inclusivos,
 - retos cooperativos,
 - actividades multinivel,
 - y dinámicas donde prevalezca la colaboración frente a la competitividad excesiva.
-

• Actividades STEAM e igualdad

Se desarrollarán proyectos relacionados con:

- pensamiento computacional,
 - robótica,
 - ciencia,
 - y tecnología desde una perspectiva inclusiva e igualitaria.
-

• Resolución pacífica de conflictos

Se trabajarán:

- habilidades sociales,
 - comunicación asertiva,
 - mediación,
 - y gestión emocional.
-

11.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa adquieren especial importancia:

- la ciudadanía digital,
 - el pensamiento crítico,
 - las relaciones sociales,
 - y la prevención de conductas discriminatorias o violentas.
-

ACTUACIONES PRIORITARIAS

• Ciudadanía digital responsable

Se desarrollarán actuaciones relacionadas con:

- uso seguro de redes sociales,
 - identidad digital,
 - privacidad,
 - y prevención del ciberacoso.
-

• Prevención de violencia de género y relaciones tóxicas

Se trabajará:

- detección de conductas de control,
 - relaciones saludables,
 - autoestima,
 - igualdad en las relaciones,
 - y análisis crítico de modelos presentes en redes sociales.
-

• Podcast, entrevistas y proyectos audiovisuales

El alumnado desarrollará:

- podcast sobre igualdad,
 - entrevistas a mujeres referentes,
 - vídeos de sensibilización,
 - y proyectos digitales relacionados con convivencia e igualdad.
-

- **Debates y pensamiento crítico**

Se realizarán:

- análisis de publicidad,
 - reflexión sobre influencers y redes sociales,
 - debates sobre igualdad,
 - y actividades relacionadas con derechos humanos y convivencia democrática.
-

- **Aprendizaje servicio y participación comunitaria**

Se favorecerá:

- la participación activa del alumnado,
 - el compromiso con el entorno,
 - y el desarrollo de proyectos con impacto positivo en la comunidad educativa.
-

11.5. ACTUACIONES MULTINIVEL ESPECÍFICAS DEL CPR GUADALQUIVIR

Las características organizativas del centro favorecen especialmente el desarrollo de actuaciones multinivel basadas en:

- cooperación,
 - ayuda entre iguales,
 - inclusión,
 - y convivencia positiva.
-

ACTUACIONES DESTACADAS

- **Juegos cooperativos internivel**

Actividades compartidas entre alumnado de distintas edades donde:

- los mayores acompañan y ayudan a los pequeños,
- se favorece la inclusión,
- y se fortalecen relaciones positivas.

- **Tutoría entre iguales**

Se impulsarán dinámicas donde alumnado de cursos superiores:

- acompañe,
- ayude,
- y participe en actividades con alumnado más pequeño.

- **Actividades conjuntas por sedes**

Se favorecerá:

- la coordinación entre pedanías,
- la participación conjunta,
- y la construcción de identidad común del CPR Guadalquivir.

- **Proyectos interdisciplinares compartidos**

Se desarrollarán:

- murales colaborativos,
- exposiciones,
- podcast,
- actividades artísticas,
- y proyectos digitales relacionados con igualdad y convivencia.

11.6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LAS ACTUACIONES POR CICLOS

Las familias participarán activamente mediante:

- talleres,
- actividades cooperativas,
- proyectos intergeneracionales,
- cuentacuentos,
- participación en efemérides,

- y colaboración en dinámicas relacionadas con convivencia e igualdad.

Especial relevancia tendrá:

- la participación de mujeres referentes del entorno rural,
 - y la conexión entre escuela, familia y comunidad educativa.
-

11.7. CONCLUSIÓN

Las actuaciones específicas por ciclos permitirán adaptar el desarrollo del Plan de Igualdad a:

- las necesidades evolutivas del alumnado,
- las características organizativas del CPR,
- y la realidad social y cultural del entorno rural.

La combinación de:

- dinámicas multinivel,
- metodologías cooperativas,
- educación emocional,
- ciudadanía digital,
- participación comunitaria,
- y transversalidad curricular,

permitirá consolidar una cultura educativa basada en:

- la igualdad,
- la convivencia positiva,
- la inclusión,
- y el respeto mutuo,

fortaleciendo el compromiso del C.P.R. Guadalquivir con una escuela rural democrática, innovadora y emocionalmente saludable.

12. EVALUACIÓN E INDICADORES PONDERADOS

La evaluación del presente Plan de Igualdad constituye un proceso continuo, sistemático y participativo orientado a:

- valorar el grado de consecución de los objetivos planteados,
- analizar el impacto real de las actuaciones desarrolladas,
- detectar necesidades de mejora,
- y garantizar la coherencia entre planificación, intervención y resultados obtenidos.

La evaluación permitirá comprobar:

- la eficacia de las actuaciones,
- la participación de la comunidad educativa,
- la evolución del clima de convivencia,
- y el grado de integración de la igualdad en la vida diaria del C.P.R. Guadalquivir.

Asimismo, tendrá un carácter:

- formativo,
- preventivo,
- orientador,
- y de mejora continua.

12.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Igualdad se desarrollará siguiendo los siguientes principios:

• Continua

Se realizará durante todo el curso escolar mediante seguimiento periódico de actuaciones e indicadores.

• Participativa

Implicará:

- profesorado,
- alumnado,
- familias,

- coordinación de igualdad,
- y órganos colegiados.

• **Objetiva y cuantificable**

Se utilizarán:

- indicadores medibles,
- instrumentos de recogida de información,
- registros,
- cuestionarios,
- y evidencias observables.

• **Formativa**

La evaluación permitirá introducir:

- ajustes,
- propuestas de mejora,
- y nuevas líneas de actuación.

• **Contextualizada**

Se adaptará a:

- las características del entorno rural,
- la organización multinivel,
- y las necesidades específicas del CPR Guadalquivir.

12.2. AGENTES RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

RESPONSABLES	FUNCIONES PRINCIPALES
Coordinación de Igualdad	Seguimiento general del Plan y recopilación de evidencias
Equipo Directivo	Supervisión y coordinación institucional
Claustro	Desarrollo y valoración de actuaciones
Tutorías	Observación y seguimiento del alumnado
Coordinación TIC	Evaluación actuaciones de ciudadanía digital
Educación Física	Valoración de patios inclusivos y dinámicas cooperativas
Consejo Escolar	Análisis global y propuestas de mejora
Familias	Valoración de participación e impacto

12.3. TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

MOMENTO	ACTUACIONES DE EVALUACIÓN
Evaluación inicial	Diagnóstico de necesidades y análisis de contexto
Seguimiento trimestral	Valoración de actuaciones e indicadores
Evaluación continua	Observación diaria y recogida de incidencias
Evaluación final	Análisis global del Plan y memoria final

12.4. INDICADORES GENERALES DEL PLAN

Los siguientes indicadores permitirán valorar el grado de desarrollo e impacto del Plan de Igualdad.

TABLA GENERAL DE INDICADORES PONDERADOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	PESO
Participación del alumnado	Implicación en actividades coeducativas	Registros y observación	<40%	40-70%	>70%	15%
Participación familiar	Colaboración en actividades y talleres	Registros participación	<20%	20-50%	>50%	10%
Integración curricular	Inclusión de igualdad en programaciones	Revisión documental	Escasa	Parcial	Generalizada	15%
Mejora convivencia	Reducción de conflictos e incidencias	Partes y observación	Escasa	Moderada	Significativa	20%
Patios inclusivos	Participación equilibrada en recreos	Observación sistemática	Baja	Adecuada	Generalizada	10%
Educación emocional	Desarrollo habilidades sociales y emocionales	Rúbricas y tutorías	Bajo	Adecuado	Alto	10%

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	PESO
Ciudadanía digital	Uso responsable de redes y dispositivos	Cuestionarios	Escaso	Adecuado	Responsable	10%
Coordinación entre sedes	Desarrollo de actuaciones comunes	Actas y seguimiento	Baja	Adecuada	Muy coordinada	5%
Visibilización referentes femeninos	Presencia en actividades y materiales	Observación documental	Escasa	Frecuente	Integrada	5%

12.5. INDICADORES ESPECÍFICOS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A) EDUCACIÓN EMOCIONAL Y CONVIVENCIA

INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO DE LOGRO
Participa en dinámicas emocionales	Observación y tutorías	Participación $\geq 70\%$
Mejora resolución pacífica conflictos	Registros convivencia	Reducción incidencias
Desarrolla empatía y respeto	Rúbricas convivencia	Nivel adecuado o alto

B) PATIOS INCLUSIVOS

INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO DE LOGRO
Participación equilibrada en juegos	Observación recreos	$\geq 75\%$ alumnado participa
Reducción conflictos en recreos	Registro incidencias	Disminución trimestral
Diversificación de actividades	Observación directa	Uso variado espacios

C) CIUDADANÍA DIGITAL

INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO DE LOGRO
Uso responsable de dispositivos	Cuestionarios	Nivel adecuado $\geq 70\%$
Conocimiento riesgos redes sociales	Actividades y debates	Participación activa
Prevención ciberacoso	Tutorías y observación	Ausencia incidencias graves

D) PARTICIPACIÓN FAMILIAR

INDICADOR	EVIDENCIA	CRITERIO DE LOGRO
Participación en talleres	Registros asistencia	$\geq 50\%$ familias
Colaboración actividades	Evidencias gráficas	Participación creciente
Valoración positiva del Plan	Cuestionarios	$\geq 7/10$ satisfacción

12.6. NIVELES DE LOGRO DEL PLAN

ESCALA GLOBAL DE VALORACIÓN

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE CONSECUCCIÓN
Bajo	Desarrollo insuficiente	Menos del 40%
Adecuado	Desarrollo aceptable	Entre 40% y 70%
Alto	Desarrollo satisfactorio	Más del 70%
Excelente	Desarrollo plenamente consolidado	Más del 90%

12.7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para garantizar una evaluación objetiva y sistemática se utilizarán los siguientes instrumentos:

INSTRUMENTO	FINALIDAD
Observación sistemática	Seguimiento convivencia y participación
Rúbricas	Valoración habilidades sociales y emocionales
Cuestionarios	Recogida opinión alumnado y familias
Registros de incidencias	Seguimiento convivencia
Actas coordinación	Valoración seguimiento actuaciones
Evidencias gráficas	Registro visual de actividades
Memoria final	Análisis global del Plan

12.8. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN

PRIMER TRIMESTRE

- Diagnóstico inicial.
 - Organización de actuaciones.
 - Valoración actividades 25N.
 - Seguimiento patios inclusivos.
-

SEGUNDO TRIMESTRE

- Evaluación educación emocional.
 - Valoración 11F y 8M.
 - Seguimiento convivencia.
 - Revisión indicadores intermedios.
-

TERCER TRIMESTRE

- Evaluación ciudadanía digital.
 - Valoración participación familiar.
 - Análisis global indicadores.
 - Elaboración memoria final.
-

12.9. PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación permitirá:

- detectar necesidades emergentes,
- reorganizar actuaciones,
- mejorar coordinación entre sedes,
- adaptar metodologías,
- y reforzar aquellas líneas de actuación con mayor impacto educativo.

Asimismo, facilitará:

- la actualización anual del Plan,

- la mejora continua,
 - y la consolidación de una cultura coeducativa estable en el CPR Guadalquivir.
-

12.10. CONCLUSIÓN

La evaluación del presente Plan de Igualdad permitirá garantizar una intervención:

- coherente,
- sistemática,
- objetiva,
- y orientada a la mejora continua.

La utilización de:

- indicadores ponderados,
- instrumentos variados,
- seguimiento trimestral,
- y análisis cuantificables,

favorecerá una valoración realista del impacto de las actuaciones desarrolladas y permitirá continuar avanzando hacia una escuela rural:

- inclusiva,
- democrática,
- emocionalmente saludable,
- y comprometida con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

13. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La recogida de información constituye un elemento fundamental para garantizar el adecuado seguimiento y evaluación del presente Plan de Igualdad del C.P.R. Guadalquivir.

Los instrumentos recogidos en este apartado permitirán:

- obtener información objetiva y sistemática,
- analizar el grado de desarrollo de las actuaciones,

- valorar el impacto real del Plan,
- detectar necesidades de mejora,
- y facilitar la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas.

La información recopilada tendrá carácter:

- continuo,
- participativo,
- contextualizado,
- y orientado a la mejora educativa.

Asimismo, permitirá:

- justificar actuaciones,
- aportar evidencias,
- elaborar memorias finales,
- y garantizar la coherencia entre objetivos, actuaciones e indicadores.

13.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La recogida de información se desarrollará siguiendo los siguientes principios:

• Sistematicidad

La información será recogida de manera organizada y periódica durante todo el curso escolar.

• Objetividad

Se utilizarán:

- indicadores observables,
- registros concretos,
- y evidencias verificables.

• Participación

La recogida de información implicará:

- profesorado,
 - alumnado,
 - familias,
 - coordinación de igualdad,
 - y órganos colegiados.
-

• **Carácter formativo**

La finalidad principal será:

- mejorar actuaciones,
 - adaptar estrategias,
 - y fortalecer la cultura coeducativa del centro.
-

• **Contextualización**

Los instrumentos estarán adaptados:

- a las características del CPR,
 - a la organización multinivel,
 - y al contexto rural del centro.
-

13.2. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

La observación directa constituye uno de los principales instrumentos de recogida de información debido a las características organizativas del CPR Guadalquivir:

- grupos reducidos,
- convivencia cercana,
- y atención personalizada.

La observación permitirá analizar:

- relaciones interpersonales,
- participación equilibrada,
- dinámicas de convivencia,

- uso de espacios,
- resolución de conflictos,
- y desarrollo emocional del alumnado.

ASPECTOS A OBSERVAR

ÁMBITO	ASPECTOS DE OBSERVACIÓN
Convivencia	Respeto, cooperación, resolución conflictos
Igualdad	Participación equilibrada, eliminación estereotipos
Recreos	Uso inclusivo de espacios y juegos
Educación Física	Cooperación y participación conjunta
Ciudadanía digital	Conductas responsables y respeto online
Tutorías	Expresión emocional y habilidades sociales

13.3. REGISTROS DE INCIDENCIAS Y CONVIVENCIA

Se utilizarán registros específicos para:

- detectar conflictos,
- analizar conductas discriminatorias,
- y valorar la evolución de la convivencia escolar.

Estos registros permitirán:

- identificar necesidades de intervención,
 - realizar seguimiento individualizado,
 - y valorar la eficacia de las actuaciones preventivas.
-

MODELO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

FECHA	CURSO	TIPO DE INCIDENCIA	ACTUACIÓN REALIZADA	SEGUIMIENTO

13.4. RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN

Las rúbricas permitirán evaluar de manera más objetiva:

- habilidades sociales,
- convivencia,
- cooperación,
- participación,
- y educación emocional.

EJEMPLO DE RÚBRICA DE CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN

INDICADOR	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO
Respeto opiniones	Interrumpe o rechaza	Respeto parcialmente	Escucha y respeta
Coopera en grupo	Participa poco	Participa ocasionalmente	Coopera activamente
Resuelve conflictos	Reacciona impulsivamente	Necesita ayuda	Dialoga y propone soluciones
Participa en igualdad	Participación desigual	Participa parcialmente	Participa de forma equilibrada

13.5. CUESTIONARIOS

Los cuestionarios permitirán recoger información sobre:

- percepción del alumnado,
- valoración familiar,
- clima de convivencia,
- y grado de satisfacción con las actuaciones desarrolladas.

Se utilizarán cuestionarios:

- iniciales,
- intermedios,
- y finales.

CUESTIONARIOS AL ALUMNADO

Aspectos a valorar:

- convivencia,
- igualdad,
- participación,
- uso de redes sociales,
- resolución de conflictos,
- bienestar emocional.

CUESTIONARIOS A LAS FAMILIAS

Aspectos a valorar:

- participación en actividades,
- percepción del clima escolar,
- valoración del Plan,
- implicación familiar,
- propuestas de mejora.

ESCALA DE VALORACIÓN PROPUESTA

VALOR	SIGNIFICADO
1	Muy en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Neutral
4	De acuerdo
5	Muy de acuerdo

13.6. REGISTROS DE PARTICIPACIÓN

Se utilizarán registros específicos para valorar:

- asistencia,
- implicación,
- y participación de alumnado y familias en las distintas actuaciones.

MODELO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD	ALUMNADO PARTICIPANTE	FAMILIAS PARTICIPANTES	VALORACIÓN

13.7. EVIDENCIAS DOCUMENTALES Y GRÁFICAS

La recopilación de evidencias permitirá:

- justificar actuaciones,
 - visibilizar el trabajo realizado,
 - y facilitar la elaboración de memorias e informes.
-

EVIDENCIAS UTILIZADAS

TIPO DE EVIDENCIA	EJEMPLOS
Documental	Actas, programaciones, registros
Gráfica	Fotografías, murales, exposiciones
Digital	Podcast, vídeos, presentaciones
Producciones alumnado	Trabajos, proyectos, carteles

13.8. ACTAS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las reuniones de:

- coordinación,
- ciclos,
- ETCP,
- Claustro,
- y Consejo Escolar,

servirán como instrumentos fundamentales de seguimiento y valoración del Plan.

ASPECTOS A RECOGER EN ACTAS

- actuaciones desarrolladas,
- valoración de resultados,
- dificultades detectadas,
- propuestas de mejora,
- coordinación entre sedes,
- análisis de indicadores.

13.9. ENTREVISTAS Y TUTORÍAS

Las tutorías y entrevistas permitirán:

- detectar necesidades emocionales,
- identificar conflictos,
- realizar seguimiento individualizado,
- y mejorar la coordinación familia-escuela.

Especial importancia tendrán:

- las tutorías relacionadas con convivencia,
- educación emocional,
- y ciudadanía digital.

13.10. DIARIOS Y REGISTROS DOCENTES

El profesorado podrá utilizar:

- diarios de aula,
- registros anecdóticos,
- y observaciones sistemáticas,

para:

- valorar dinámicas grupales,
- analizar evolución del alumnado,

- y detectar necesidades de intervención.

13.11. MEMORIA FINAL DEL PLAN

La memoria final constituirá el principal instrumento global de evaluación y recogerá:

ASPECTOS A VALORAR	CONTENIDO
Actuaciones realizadas	Actividades desarrolladas
Indicadores	Grado de consecución
Participación	Alumnado y familias
Convivencia	Evolución clima escolar
Dificultades	Necesidades detectadas
Propuestas mejora	Líneas futuras actuación

13.12. RELACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS E INDICADORES

INSTRUMENTO	INDICADORES RELACIONADOS
Observación directa	Participación, convivencia
Rúbricas	Cooperación, habilidades sociales
Cuestionarios	Satisfacción y percepción
Registros incidencias	Convivencia y conflictos
Evidencias gráficas	Participación y actividades
Actas	Coordinación y seguimiento

13.13. CONCLUSIÓN

Los instrumentos de recogida de información recogidos en el presente apartado permitirán desarrollar una evaluación:

- objetiva,
- sistemática,
- participativa,
- y orientada a la mejora continua.

La combinación de:

- observación,
- registros,
- rúbricas,

- cuestionarios,
- evidencias,
- y seguimiento documental,

facilitará una valoración realista del impacto del Plan de Igualdad y permitirá continuar avanzando hacia una escuela rural:

- inclusiva,
- democrática,
- emocionalmente saludable,
- y comprometida con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

14. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

El presente apartado recoge los protocolos y procedimientos de actuación que orientarán la intervención educativa del C.P.R. Guadalquivir ante posibles situaciones relacionadas con:

- desigualdad,
- discriminación,
- violencia,
- acoso,
- ciberviolencias,
- conflictos de convivencia,
- y vulneración de derechos del alumnado.

La finalidad de estos protocolos es:

- garantizar una intervención rápida, coordinada y eficaz,
- proteger al alumnado,
- favorecer la convivencia positiva,
- y consolidar un entorno educativo seguro, inclusivo y emocionalmente saludable.

Todos los protocolos recogidos en el presente Plan estarán alineados con:

- la normativa vigente,
- las instrucciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
- el Plan de Convivencia,
- y el marco general de protección de la infancia y adolescencia.

Asimismo, tendrán un carácter:

- preventivo,
 - educativo,
 - restaurativo,
 - y orientado a la mejora de la convivencia.
-

14.1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones desarrolladas ante cualquier situación relacionada con desigualdad o convivencia seguirán los siguientes principios:

• Protección del menor

El bienestar y la protección del alumnado constituirán siempre la prioridad principal.

Todas las actuaciones garantizarán:

- confidencialidad,
 - seguridad,
 - acompañamiento emocional,
 - y respeto a los derechos del alumnado.
-

• Intervención inmediata

Ante cualquier indicio de:

- discriminación,
- violencia,
- acoso,
- o conflicto grave,

el centro actuará de manera:

- rápida,
 - coordinada,
 - y proporcional a la situación detectada.
-

• **Prevención y educación**

Los protocolos tendrán un enfoque prioritariamente preventivo y educativo, favoreciendo:

- la reflexión,
 - la reparación del daño,
 - la convivencia positiva,
 - y el aprendizaje de habilidades sociales y emocionales.
-

• **Coordinación institucional**

Las actuaciones requerirán coordinación entre:

- Equipo Directivo,
 - Coordinación de Igualdad,
 - Tutorías,
 - Orientación,
 - familias,
 - y, cuando sea necesario, servicios externos.
-

• **Seguimiento continuo**

Todas las actuaciones incluirán:

- medidas de seguimiento,
 - valoración de evolución,
 - y evaluación posterior de la situación.
-

14.2. PROTOCOLO ANTE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS O SEXISTAS

OBJETIVOS

- Detectar conductas discriminatorias.
- Intervenir de forma educativa y preventiva.
- Garantizar el respeto entre iguales.
- Evitar normalización de comentarios o actitudes sexistas.

ACTUACIONES

FASE	ACTUACIONES
Detección	Observación directa, tutorías, comunicación alumnado/familias
Intervención inicial	Diálogo inmediato y actuación educativa
Comunicación	Información a tutoría y Equipo Directivo
Seguimiento	Observación evolución conducta
Valoración	Registro y análisis de incidencias

MEDIDAS EDUCATIVAS

- Reflexión guiada.
 - Dinámicas de convivencia.
 - Actividades emocionales.
 - Trabajo cooperativo.
 - Tutorías individualizadas.
-

14.3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO

El centro desarrollará actuaciones preventivas orientadas a:

- fomentar relaciones saludables,
 - prevenir conductas de control,
 - desarrollar educación emocional,
 - y promover igualdad real entre niños y niñas.
-

INDICADORES DE ALERTA

POSIBLES INDICADORES
Comentarios machistas reiterados
Conductas de control

POSIBLES INDICADORES
Aislamiento social
Uso sexista de redes sociales
Actitudes de dominación
Normalización de violencia verbal

ACTUACIONES

FASE	ACTUACIONES
Detección	Observación, tutorías, información familias
Comunicación	Equipo Directivo y Coordinación Igualdad
Intervención	Medidas educativas y protección alumnado
Coordinación	Orientación y servicios externos si procede
Seguimiento	Valoración continua situación

14.4. PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

El CPR Guadalquivir actuará conforme al protocolo oficial establecido por la Consejería ante cualquier posible situación de acoso escolar.

POSIBLES INDICADORES

INDICADORES DE ALERTA
Aislamiento del alumnado
Burlas reiteradas
Cambios emocionales significativos
Rechazo a asistir al centro
Conflictos repetitivos
Conductas intimidatorias

ACTUACIONES

FASE	ACTUACIONES
Detección	Observación y comunicación incidencias
Valoración inicial	Equipo Directivo y tutoría
Aplicación protocolo	Según normativa vigente
Medidas protección	Apoyo y acompañamiento
Seguimiento	Observación evolución convivencia

14.5. PROTOCOLO DE CIBERACOSO Y CIBERVIOLENCIAS

La ciudadanía digital constituye una línea prioritaria del presente Plan de Igualdad.

El centro impulsará actuaciones preventivas relacionadas con:

- uso responsable de redes sociales,
- identidad digital,
- privacidad,
- y convivencia online.

INDICADORES DE ALERTA

INDICADORES
Mensajes ofensivos
Difusión imágenes sin permiso
Exclusión en grupos digitales
Insultos en redes sociales
Amenazas online
Uso discriminatorio plataformas digitales

ACTUACIONES

FASE	ACTUACIONES
Detección	Comunicación alumnado/familias
Recogida información	Evidencias digitales
Comunicación familias	Coordinación inmediata
Medidas educativas	Tutorías y sensibilización
Seguimiento	Control evolución situación

14.6. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

El presente Plan priorizará modelos restaurativos y educativos de intervención.

OBJETIVOS

- Favorecer el diálogo.
- Desarrollar empatía.
- Resolver conflictos pacíficamente.
- Mejorar convivencia escolar.

ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
Mediación
Tutorías emocionales
Círculos de diálogo
Dinámicas cooperativas
Reflexión guiada
Acuerdos restaurativos

14.7. PROTOCOLO DE COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La coordinación familia-escuela constituye un elemento esencial para garantizar la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

ACTUACIONES

MEDIDAS DE COORDINACIÓN
Tutorías individualizadas
Reuniones informativas
Comunicación mediante iPasen
Escuela de familias
Participación actividades
Seguimiento conjunto alumnado

14.8. PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL

El bienestar emocional del alumnado constituye una prioridad educativa del CPR Guadalquivir.

OBJETIVOS

- Detectar necesidades emocionales.
 - Favorecer acompañamiento.
 - Mejorar autoestima y convivencia.
 - Prevenir situaciones de aislamiento o malestar.
-

ACTUACIONES

ACTUACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO
Tutorías individualizadas
Observación sistemática
Coordinación familias
Dinámicas emocionales
Derivación orientación si procede
Seguimiento personalizado

14.9. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE ACTUACIONES

Todas las actuaciones relacionadas con convivencia e igualdad quedarán registradas mediante:

- actas,
 - registros de incidencias,
 - informes de seguimiento,
 - evidencias documentales,
 - y memorias trimestrales y finales.
-

DOCUMENTOS UTILIZADOS

DOCUMENTACIÓN
Registro incidencias
Actas coordinación
Informes seguimiento
Cuestionarios
Evidencias gráficas
Memoria final

14.10. COORDINACIÓN ENTRE SEDES Y SERVICIOS EXTERNOS

Debido a la organización específica del CPR Guadalquivir, se garantizará:

- coordinación entre pedanías,
- intercambio de información relevante,
- y actuación conjunta ante situaciones que afecten a la convivencia o igualdad.

Asimismo, cuando sea necesario, se establecerá coordinación con:

- EOE's,
 - Servicios Sociales,
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad,
 - servicios sanitarios,
 - y otras instituciones competentes.
-

14.11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS

Los protocolos serán revisados periódicamente mediante:

- reuniones de coordinación,
- análisis de incidencias,
- valoración de actuaciones,
- y evaluación del clima de convivencia.

La revisión permitirá:

- detectar necesidades de mejora,
 - actualizar procedimientos,
 - y adaptar actuaciones a las necesidades reales del centro.
-

14.12. CONCLUSIÓN

Los protocolos recogidos en el presente apartado permitirán garantizar una actuación:

- rápida,
- coordinada,
- preventiva,

- educativa,
- y centrada en el bienestar del alumnado.

La combinación de:

- prevención,
- educación emocional,
- convivencia positiva,
- ciudadanía digital,
- participación familiar,
- y coordinación institucional,

favorecerá la consolidación de un entorno escolar:

- seguro,
- inclusivo,
- democrático,
- emocionalmente saludable,
- y comprometido con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

15. SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

El seguimiento del presente Plan de Igualdad constituye un proceso fundamental para garantizar:

- la coherencia entre objetivos y actuaciones,
- la eficacia de las medidas desarrolladas,
- la detección de necesidades emergentes,
- y la mejora continua de la intervención educativa.

El C.P.R. Guadalquivir entiende el seguimiento del Plan como una herramienta de análisis y reflexión pedagógica que permite:

- valorar el impacto real de las actuaciones,
- adaptar estrategias a las necesidades del alumnado,
- fortalecer la coordinación entre sedes,
- y consolidar una cultura coeducativa integrada en la vida diaria del centro.

Asimismo, el seguimiento tendrá un carácter:

- continuo,
 - participativo,
 - formativo,
 - preventivo,
 - y orientado a la mejora educativa.
-

15.1. FINALIDAD DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan de Igualdad tendrá como principales finalidades:

- comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos,
- valorar la participación de la comunidad educativa,
- analizar el impacto de las actuaciones desarrolladas,
- detectar dificultades y necesidades de intervención,
- introducir ajustes metodológicos y organizativos,
- y garantizar la continuidad y coherencia de las actuaciones.

El seguimiento permitirá convertir el Plan de Igualdad en:

- un documento dinámico,
 - flexible,
 - contextualizado,
 - y adaptado a la realidad cambiante del centro y del entorno social.
-

15.2. PRINCIPIOS DEL SEGUIMIENTO

• Continuidad

El seguimiento se desarrollará durante todo el curso escolar mediante:

- observación,
 - reuniones de coordinación,
 - análisis de indicadores,
 - y valoración periódica de actuaciones.
-

• Participación

El proceso implicará:

- Equipo Directivo,
 - Coordinación de Igualdad,
 - Claustro,
 - alumnado,
 - familias,
 - y órganos colegiados.
-

• Carácter formativo

La finalidad principal será:

- mejorar actuaciones,
 - introducir propuestas de mejora,
 - y fortalecer la cultura coeducativa del centro.
-

• Flexibilidad

El Plan podrá:

- adaptarse,
- reorganizar actuaciones,
- y modificar estrategias

en función de:

- necesidades detectadas,
 - resultados obtenidos,
 - y evolución de la convivencia escolar.
-

• Contextualización

El seguimiento tendrá en cuenta:

- las características del entorno rural,
- la organización multinivel,
- y las particularidades organizativas del CPR Guadalquivir.

15.3. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

RESPONSABLES	FUNCIONES
Coordinación de Igualdad	Coordinación general y recopilación de evidencias
Equipo Directivo	Supervisión institucional y seguimiento global
Tutorías	Observación convivencia y desarrollo emocional
Claustro	Valoración actuaciones y propuestas
Coordinación TIC	Seguimiento ciudadanía digital
Educación Física	Valoración patios inclusivos y cooperación
Consejo Escolar	Evaluación global y análisis final
Familias	Participación y valoración actuaciones

15.4. TEMPORALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO

TABLA DE SEGUIMIENTO ANUAL

MOMENTO	ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO
Septiembre	Diagnóstico inicial y planificación
Final 1º trimestre	Valoración convivencia y actuaciones 25N
Final 2º trimestre	Evaluación actividades 11F y 8M
Final 3º trimestre	Evaluación global y memoria final
Seguimiento continuo	Observación, tutorías y coordinación

15.5. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL SEGUIMIENTO

El seguimiento se realizará mediante diferentes instrumentos que permitirán obtener información objetiva y contextualizada.

INSTRUMENTO	FINALIDAD
Observación sistemática	Análisis convivencia y participación
Registros incidencias	Seguimiento conflictos y conductas
Cuestionarios	Valoración alumnado y familias
Rúbricas	Evaluación habilidades sociales
Actas coordinación	Seguimiento actuaciones
Evidencias gráficas	Documentación actividades

INSTRUMENTO	FINALIDAD
Memoria final	Valoración global del Plan

15.6. ASPECTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO

A) GRADO DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES

Se valorará:

- cumplimiento del cronograma,
 - realización de actividades previstas,
 - coordinación entre sedes,
 - y adecuación metodológica.
-

B) PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se analizará:

- participación del alumnado,
 - implicación familiar,
 - coordinación docente,
 - y colaboración con el entorno.
-

C) CLIMA DE CONVIVENCIA

Se realizará seguimiento de:

- conflictos,
 - relaciones interpersonales,
 - dinámicas cooperativas,
 - participación equilibrada,
 - y convivencia positiva.
-

D) EDUCACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR

Se valorará:

- desarrollo emocional,
- habilidades sociales,
- autoestima,
- empatía,
- y relaciones saludables.

E) CIUDADANÍA DIGITAL

Se analizará:

- uso responsable de redes sociales,
- prevención de ciberviolencias,
- pensamiento crítico,
- y convivencia digital.

15.7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información recogida permitirá realizar:

- análisis cuantitativos,
- análisis cualitativos,
- comparativas trimestrales,
- y valoración global del impacto del Plan.

EJEMPLO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

ÁMBITO	RESULTADOS ESPERADOS
Participación alumnado	≥70% participación
Participación familias	Incremento progresivo
Convivencia	Reducción incidencias
Educación emocional	Mejora habilidades sociales
Patios inclusivos	Participación equilibrada
Ciudadanía digital	Uso responsable redes

15.8. PROPUESTAS DE MEJORA

El seguimiento permitirá detectar necesidades y establecer nuevas líneas de actuación orientadas a fortalecer el Plan de Igualdad.

PROPUESTAS DE MEJORA PRIORITARIAS

• Consolidar actuaciones permanentes

Potenciar:

- patios inclusivos,
- educación emocional,
- ciudadanía digital,
- y dinámicas cooperativas

como líneas permanentes del centro.

• Reforzar la coordinación entre sedes

Se continuará impulsando:

- elaboración de materiales comunes,
 - intercambio de experiencias,
 - actuaciones compartidas,
 - y seguimiento coordinado.
-

• Incrementar la participación familiar

Se desarrollarán nuevas estrategias orientadas a:

- aumentar asistencia a actividades,
 - mejorar comunicación familia-escuela,
 - y favorecer participación comunitaria.
-

• Potenciar la formación docente

Se considera prioritario continuar profundizando en:

- metodologías coeducativas,
 - convivencia positiva,
 - ciudadanía digital,
 - educación emocional,
 - y prevención de ciberviolencias.
-

• Integrar igualdad en situaciones de aprendizaje

Se favorecerá una mayor incorporación de:

- perspectiva de género,
- referentes femeninos,
- y dinámicas inclusivas

en las programaciones y proyectos del centro.

• Reforzar actuaciones relacionadas con redes sociales

Debido a la creciente influencia del entorno digital, se considera necesario:

- ampliar actividades preventivas,
 - trabajar pensamiento crítico,
 - y fortalecer la ciudadanía digital responsable.
-

• Mejorar instrumentos de evaluación

Se continuará avanzando en:

- sistematización de registros,
 - elaboración de rúbricas,
 - y análisis cuantificable de indicadores.
-

15.9. MEMORIA FINAL DEL PLAN

Al finalizar el curso escolar se elaborará una Memoria Final que recogerá:

ASPECTOS DE LA MEMORIA	CONTENIDOS
Actuaciones realizadas	Actividades desarrolladas
Indicadores	Grado de consecución
Participación	Alumnado y familias
Convivencia	Evolución clima escolar
Dificultades	Necesidades detectadas
Propuestas mejora	Líneas futuras actuación

La memoria final permitirá:

- valorar globalmente el Plan,
 - justificar actuaciones realizadas,
 - y establecer nuevas propuestas para cursos posteriores.
-

15.10. CONTINUIDAD DEL PLAN

El presente Plan de Igualdad se plantea como una línea estratégica permanente del C.P.R. Guadalquivir.

Por ello, las actuaciones desarrolladas deberán:

- consolidarse progresivamente,
- integrarse en la cultura del centro,
- y formar parte de la práctica educativa diaria.

La continuidad permitirá:

- fortalecer la identidad coeducativa del CPR,
 - consolidar dinámicas inclusivas,
 - y avanzar hacia una escuela rural emocionalmente saludable, democrática e igualitaria.
-

15.11. CONCLUSIÓN

El seguimiento y las propuestas de mejora recogidas en el presente apartado permitirán garantizar una intervención:

- coherente,

- sistemática,
- flexible,
- y orientada a la mejora continua.

La evaluación permanente del Plan favorecerá:

- la adaptación a las necesidades reales del alumnado,
- el fortalecimiento de la convivencia positiva,
- la mejora de la participación comunitaria,
- y la consolidación de una cultura educativa basada en:
 - la igualdad,
 - el respeto,
 - la inclusión,
 - y la convivencia democrática.

El C.P.R. Guadalquivir asume así el compromiso de continuar avanzando hacia una escuela rural:

- inclusiva,
- innovadora,
- emocionalmente saludable,
- y comprometida con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

16. ANEXOS

Los anexos incluidos en el presente Plan de Igualdad tienen como finalidad complementar, desarrollar y facilitar la aplicación práctica de las actuaciones recogidas en el documento.

Estos anexos permitirán:

- sistematizar actuaciones,
- organizar el seguimiento,
- recoger evidencias,
- facilitar la evaluación,
- y garantizar la coherencia entre planificación, intervención y valoración final.

Asimismo, constituyen herramientas útiles para:

- el profesorado,

- la coordinación de igualdad,
- el Equipo Directivo,
- y el conjunto de la comunidad educativa.

Los anexos tendrán carácter:

- flexible,
- adaptable,
- y abierto a futuras incorporaciones según las necesidades detectadas durante el desarrollo del curso escolar.

16.1. ANEXO I — CALENDARIO DE EFEMÉRIDES COEDUCATIVAS

FECHA	EFEMÉRIDE	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
11 febrero	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	Actividades STEAM, investigaciones y exposiciones
8 marzo	Día Internacional de la Mujer	Murales, podcast, entrevistas y actividades cooperativas
15 mayo	Día Internacional de las Familias	Talleres intergeneracionales y convivencia
17 mayo	Día contra la LGTBIfobia	Actividades de respeto e inclusión
25 noviembre	Día contra la Violencia de Género	Campañas sensibilización y educación emocional
Todo el curso	Ciudadanía digital	Prevención ciberacoso y uso responsable redes

16.2. ANEXO II — MODELO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	PARTICIPACIÓN	VALORACIÓN

16.3. ANEXO III — MODELO DE OBSERVACIÓN DE CONVIVENCIA

ASPECTO OBSERVADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Participación equilibrada			
Uso inclusivo de espacios			

ASPECTO OBSERVADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Relaciones respetuosas			
Resolución pacífica conflictos			
Cooperación entre iguales			

16.4. ANEXO IV — RÚBRICA DE HABILIDADES SOCIALES Y CONVIVENCIA

INDICADOR	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO
Respeto opiniones	Interrumpe o rechaza	Respeto parcialmente	Escucha y respeta
Coopera en grupo	Participa poco	Participa ocasionalmente	Coopera activamente
Resuelve conflictos	Reacciona impulsivamente	Necesita ayuda	Dialoga y propone soluciones
Participa en igualdad	Participación desigual	Participación adecuada	Participación equilibrada

16.5. ANEXO V — CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

VALORA DEL 1 AL 5 LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES

ÍTEM	1	2	3	4	5
Me siento respetado/a en clase					
Participamos todos/as por igual					
Los conflictos se resuelven dialogando					
Me siento seguro/a en el centro					
Las actividades de igualdad me ayudan					

16.6. ANEXO VI — CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

ÍTEM	1	2	3	4	5
Conozco el Plan de Igualdad del centro					
Valoro positivamente las actuaciones realizadas					
Mi hijo/a participa en actividades coeducativas					
El centro favorece la convivencia positiva					
Me siento partícipe de las actividades					

16.7. ANEXO VII — REGISTRO DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON CONVIVENCIA E IGUALDAD

FECHA	CURSO	TIPO INCIDENCIA	ACTUACIÓN REALIZADA	SEGUIMIENTO

16.8. ANEXO VIII — DECÁLOGO DE BUEN TRATO Y CONVIVENCIA POSITIVA

EN EL CPR GUADALQUIVIR NOS COMPROMETEMOS A:

1. Respetar a todas las personas.
2. Rechazar cualquier forma de discriminación.
3. Resolver conflictos dialogando.
4. Utilizar un lenguaje respetuoso.
5. Ayudar a quien lo necesite.
6. Compartir espacios y materiales.
7. Participar en igualdad.
8. Cuidar nuestras relaciones.
9. Utilizar responsablemente las redes sociales.
10. Construir una escuela inclusiva y democrática.

16.9. ANEXO IX — DECÁLOGO DE CIUDADANÍA DIGITAL RESPONSABLE

1. Utilizo internet con respeto.
2. No comparto información privada.
3. Respeto a todas las personas en redes sociales.
4. No participo en burlas ni insultos online.
5. Comunico cualquier situación de ciberacoso.
6. Protejo mis datos personales.
7. Verifico la información antes de compartirla.
8. Utilizo la tecnología para aprender y colaborar.
9. Rechazo mensajes discriminatorios o violentos.
10. Promuevo relaciones saludables también en entornos digitales.

16.10. ANEXO X — PROPUESTAS DE ACTIVIDADES MULTINIVEL

ACTIVIDAD	FINALIDAD
Juegos cooperativos internivel	Favorecer ayuda entre iguales
Murales colaborativos	Participación conjunta
Podcast sobre igualdad	Ciudadanía digital y convivencia
Lecturas compartidas	Educación emocional
Proyectos STEAM cooperativos	Igualdad y tecnología
Actividades deportivas inclusivas	Convivencia positiva

16.11. ANEXO XI — PROPUESTA DE EVIDENCIAS PARA LA MEMORIA FINAL

EVIDENCIA	EJEMPLOS
Documental	Actas, registros, programaciones
Gráfica	Fotografías, exposiciones, murales
Digital	Podcast, vídeos, blogs, presentaciones
Producciones alumnado	Trabajos y proyectos
Estadística	Indicadores y cuestionarios

16.12. ANEXO XII — RELACIÓN DEL PLAN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

PLAN / PROGRAMA	RELACIÓN CON EL PLAN DE IGUALDAD
Plan de Convivencia	Resolución pacífica conflictos
CIMA	Inclusión y bienestar emocional
PROA+	Igualdad y atención educativa
STEAM	Referentes femeninos y tecnología
Escuela Espacio de Paz	Convivencia democrática
Plan Digital	Ciudadanía digital responsable

16.13. ANEXO XIII — PROPUESTA DE INDICADORES PARA MEMORIA FINAL

INDICADOR	RESULTADO ESPERADO
Participación alumnado	≥70%
Participación familias	≥50%
Reducción incidencias	Mejora progresiva
Actividades realizadas	≥10 actuaciones
Integración curricular	Generalizada
Uso lenguaje inclusivo	Habitual

16.14. ANEXO XIV — PROPUESTA DE FORMACIÓN DOCENTE

LÍNEAS FORMATIVAS PRIORITARIAS

- Metodologías coeducativas.
 - Educación emocional.
 - Ciudadanía digital.
 - Prevención de ciberviolencias.
 - Convivencia positiva.
 - Igualdad en Educación Física.
 - Uso inclusivo del lenguaje.
 - Resolución pacífica de conflictos.
-

16.15. CONCLUSIÓN

Los anexos recogidos en el presente apartado pretenden facilitar:

- la aplicación práctica del Plan,
- el seguimiento de actuaciones,
- la evaluación sistemática,
- y la recopilación de evidencias e instrumentos de trabajo.

La utilización de estos recursos permitirá:

- fortalecer la coordinación,
- mejorar la organización del Plan,
- y consolidar una cultura coeducativa integrada en todos los ámbitos de la vida escolar del C.P.R. Guadalquivir.

El presente Plan de Igualdad se configura así como un documento:

- dinámico,
- participativo,
- contextualizado,
- y orientado a la mejora continua,

comprometido con la construcción de una escuela rural:

- inclusiva,
- democrática,
- emocionalmente saludable,
- y basada en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

“La igualdad también se aprende, se vive y se construye cada día en la escuela rural.”